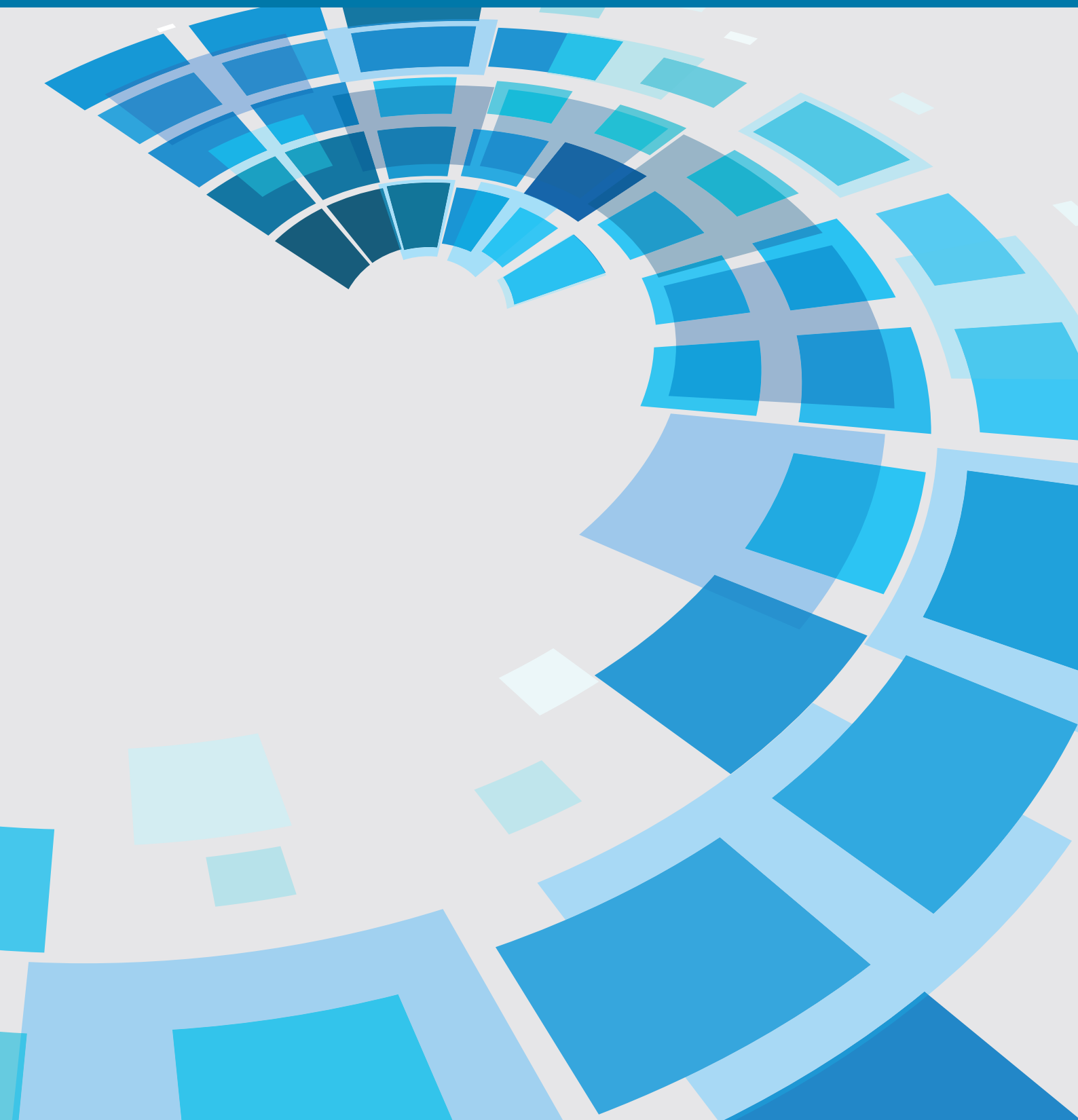




ILUSTRE COLEGIO OFICIAL
DE ENFERMERÍA DE ZARAGOZA

Memoria Económica y de Gestión 2015



Memoria Económica y de Gestión 2015

DIRECTOR: Juan José Porcar Porcar • CONSEJO DE REDACCIÓN: Emmanuel Echániz Serrano, Raúl Juárez Vela, M.^a Carmen Gracia Cirugeda, Blanca Giménez Alcántara, A. Carmen Longares Longares, Belén Val Lechuz, Inmaculada Marco Arnau, Ana Rosa Molina Morales, Asunción Andía Navarro, Beatriz Sánchez Hernando y Rosa María Lafuente Maza • FOTOGRAFÍA: Colegio de Enfermería. EDITA: **Ilustre Colegio Oficial de Enfermería de Zaragoza** • Tomás Bretón, 48 pral. Edif. Torresol. 50005 Zaragoza • Tel. 976 356 492 • Fax 976 559 774 • E-mail: prensa@ocez.net • www.ocez.net



ILUSTRE COLEGIO OFICIAL DE ENFERMERÍA DE ZARAGOZA



Según nuestros Estatutos el Ilustre Colegio Oficial de Enfermería de Zaragoza y provincia, es una Corporación de Derecho Público, amparada por la Ley y reconocida por el Estado y la Comunidad Autónoma, en el ámbito de sus respectivas competencias, con personalidad jurídica propia y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines y ejercicio de sus facultades, que goza a todos los efectos del rango y prerrogativas atribuidas a esta clase de Entidades.

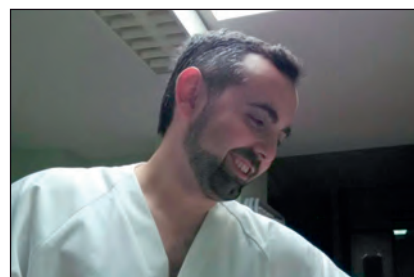
Son fines esenciales del Colegio Oficial de Enfermería la ordenación del ejercicio de la profesión de enfermería en todas sus modalidades, formas o especialidades en su ámbito territorial y competencias, orientada hacia la mejora de la calidad y la excelencia de la práctica profesional como instrumento para la mejor atención de las exigencias de la población y del sistema sanitario.



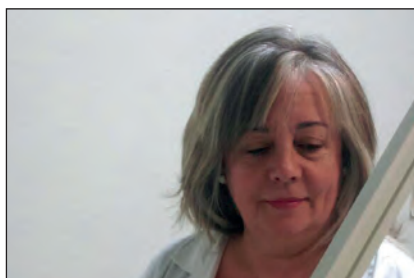
Presidente
Juan José Porcar Porcar
Enfermero militar.



Vicepresidente
Enmanuel Echániz Serrano
Enfermero de Emergencias
Gerencia 061 ARAGÓN. Ume de Fraga.



Secretario
Raúl Juárez Vela
Enfermero de Atención Continuada en Atención Primaria.
CS. de Sos del Rey Católico.



Tesorera
María del Carmen Gracia Cirugeda
Enfermera MAGEN.



Vocal I
Blanca Giménez Alcántara
Matrona. CS de Tauste y Ejea de los Caballeros.



Vocal II
Ani Longares Longares
Enfermera. Centro de Especialidades Inocencio Jiménez.



Vocal III. Matrona
Belén Val Lechuz
Matrona. Centro de Salud Delicias-Sur.



Vocal IV. Salud Mental
Inmaculada Marco Arnau
Unidad de Salud Mental Infanto-Juvenil. CS. Amparo Poch



Vocal V. Enfermería Geriátrica y Gerontológica
Ana Rosa Molina Morales
Enfermera. Unidad Geriátrica de Agudos.
Hospital San Juan de Dios



Vocal VI. Enfermería del Trabajo
Asunción Andía Navarro
Enfermera. Sociedad de Prevención MAZ.



Vocal VII. Enfermería Familiar y Comunitaria
Beatriz Sánchez Hernando
Enfermera. Hospital Clínico Universitario Lozano Blesa.



Vocal VIII. Enfermería Pediátrica
Rosa María Lafuente Maza
Enfermera. UCI Pediátrica HMI Miguel Servet.



PRESENTACIÓN

Estimados compañeros y compañeras:

Un año más, es un placer presentaros la memoria del Colegio de Enfermería de Zaragoza correspondiente a 2015. Es deseo de la Junta de Gobierno de la organización, dejar constancia en documento público de todas las acciones llevadas a cabo durante el pasado año y que este resumen escrito, sea la prueba inequívoca de deseo de servicio del colegio, al colectivo profesional de la Enfermería en particular, y a la sociedad en general.

La preparación de la memoria pretende ser la respuesta a las obligaciones que como institución tenemos contraídas con nuestras colegiadas y colegiados. En este documento se muestran los principios de transparencia, eficacia, responsabilidad y servicio a la familia enfermera que han sido nuestros principales objetivos.

Es nuestro mayor deseo potenciar el menú de actividades formativas, lúdicas y docentes que el colegio pone a disposición de todas y todos. Por ello, y gracias a las nuevas tecnologías, queremos ponernos a través de esta memoria y los canales de comunicación abiertos (Facebook y Twitter) a vuestra disposición. Además, todas aquellas propuestas que puedan incidir en la mejora de la profesión pueden ser compartidas, y os animo a ello. Os invito a leer este documento y a dar cuantas ideas y sugerencias consideréis que nos puedan ayudar a construir una mejor organización.

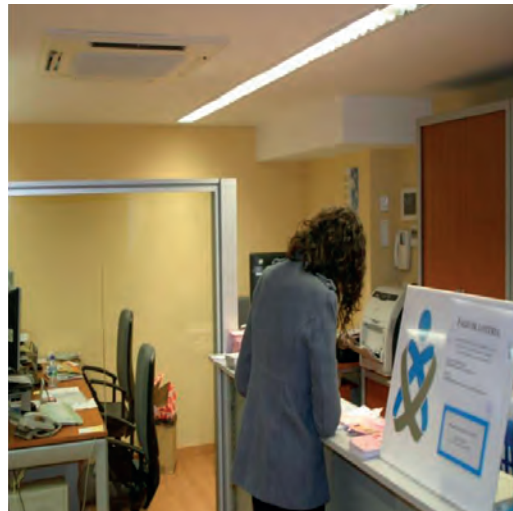
Desde la Junta de Gobierno queremos seguir trabajando para la enfermería de la provincia de Zaragoza, como venimos haciendo hasta ahora, y abordar los retos que tenemos por delante desarrollando nuestro propio ideario de Colegio que, estoy seguro, con la ayuda desinteresada de todos vosotros/as sacaremos adelante. Todo ello, con el único y principal objetivo de dar promoción, apoyo y protagonismo a la profesión que con tanto amor ejercemos.

Juan José Porcar Porcar
Presidente





MEMORIA ECONÓMICA





Ley 25/2009, de 22 de diciembre, de modificación de diversas leyes para su adaptación a la ley sobre el libre acceso a las actividades de servicios y su ejercicio. Artículo 5 (apt. 11) a.

Las organizaciones colegiales estarán sujetas al principio de transparencia en su gestión. Para ello, cada una de ellas deberá elaborar una Memoria Anual que contenga al menos la información siguiente:

- a) Informe anual de gestión económica, incluyendo los gastos de personal suficientemente desglosados y especificando las retribuciones de los miembros de la Junta de Gobierno en razón a su cargo.
- b) Importe de las cuotas aplicables desglosadas por concepto y por el tipo de servicios prestados, así como las normas para su cálculo y aplicación.
- c) Información agregada y estadística relativa a los procedimientos informativos y sancionadores en fases de instrucción o que hayan alcanzado firmeza, con indicación de la infracción a la que se refieren, de su tramitación y de la sanción impuesta en su caso, de acuerdo, en todo caso, con la legislación en materia de protección de datos de carácter personal.
- d) Información agregada y estadística relativa a quejas y reclamaciones presentadas por los consumidores o usuarios o sus organizaciones representativas, así como sobre su tramitación y, en su caso, de los motivos de estimación o desestimación de la queja o reclamación, de acuerdo, en todo caso, con la legislación en materia de protección de datos de carácter personal.
- e) Los cambios en el contenido de sus códigos deontológicos, en caso de disponer de ellos.
- f) Las normas sobre incompatibilidades y las situaciones de conflicto de intereses en que se encuentren los miembros de las Juntas de Gobierno.
- g) Información estadística sobre la actividad del visado.



Colegio Oficial de Enfermería de Zaragoza

Balance abreviado al 31 de diciembre de 2015 (euros)

ACTIVO	Notas de la memoria	Ejercicio 2015	Ejercicio 2014
A) ACTIVO NO CORRIENTE		1.168.477,87	1.299.997,11
I. Inmovilizado intangible	(6)	215,00	0,00
II. Inmovilizado material	(5)	1.167.421,45	1.179.155,69
V. Inversiones financieras a largo plazo	(8)	841,42	120.841,42
C) ACTIVO CORRIENTE		373.916,32	153.356,50
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	(8)	3.600,50	5.194,64
3. Otros deudores		3.600,50	5.194,64
V. Inversiones financieras a corto plazo	(8)	122.811,00	2.700,00
VI. Periodificaciones a corto plazo		2.069,95	1.794,01
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	(8)	245.434,87	143.667,85
TOTAL ACTIVO (A + C)		1.542.394,19	1.453.353,61

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	Notas de la memoria	Ejercicio 2015	Ejercicio 2014
A) PATRIMONIO NETO		1.237.122,71	1.160.210,46
A-1) Fondos propios		1.237.122,71	1.160.210,46
I. Fondo social	(10)	1.160.210,46	1.009.553,87
VII. Excedente del ejercicio		76.912,25	150.656,59
B) PASIVO NO CORRIENTE		183.896,22	174.396,27
I. Provisiones a largo plazo	(13)	33.000,00	0,00
1. Otras provisiones		33.000,00	0,00
II. Deudas a largo plazo	(9)	150.896,22	174.396,27
1. Deudas con entidades de crédito		150.896,22	174.396,27
C) PASIVO CORRIENTE		121.375,26	118.746,88
III. Deudas a corto plazo		23.168,15	22.609,18
1. Deudas con entidades de crédito		23.168,15	22.609,18
V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	(9)	98.207,11	96.137,70
2. Otros acreedores		98.207,11	96.137,70
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A + B + C)		1.542.394,19	1.453.353,61

Las Notas 1 a 20 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante del Balance abreviado al 31 de diciembre de 2015.

Cuenta de pérdidas y ganancias abreviada al 31 de diciembre de 2015 (Euros)



	Notas de la memoria	Ejercicio 2015	Ejercicio 2014
1. Importe neto de la cifra de negocios	(12)	1.530.249,00	1.509.082,20
5. Otros ingresos de explotación	(14)	23.489,53	24.887,48
6. Gastos de personal	(12)	-317.484,13	-314.512,05
7. Otros gastos de explotación	(12)	-1.108.237,06	-1.051.275,97
8. Amortización del inmovilizado	(5 y 6)	-24.179,20	-21.503,88
13. Otros resultados	(12)	-32.900,00	990,20
A) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN		70.938,14	147.667,98
14. Ingresos financieros		8.036,31	3.973,97
b) Otros ingresos financieros		8.036,31	3.973,97
15. Gastos financieros	(9)	-2.062,20	-985,36
B) RESULTADO FINANCIERO		5.974,11	2.988,61
C) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS		76.912,25	150.656,59
D) RESULTADO DEL EJERCICIO		76.912,25	150.656,59

Las Notas 1 a 20 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante del Balance abreviado al 31 de diciembre de 2015.



A) Estado abreviado de ingresos y gastos reconocidos correspondiente al ejercicio terminado el 31.12.2015

	Notas de la memoria	Ejercicio 2015	Ejercicio 2014
A) RESULTADO DE LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS		76.912,25	150.656,59
B) Total ingresos y gastos imputados direct. en el patrimonio neto		0,00	0,00
C) Total transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias		0,00	0,00
TOTAL DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS (A + B + C)		76.912,25	150.656,59

B) Estado total de cambios en el patrimonio neto abreviado correspondiente al ejercicio terminado el 31.12.2015

	Fondo social	Excedente del ejercicio	Total
A) SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013	886.339,44	123.181,43	1.009.520,87
B) SALDO AJUSTADO AL 1 DE ENERO 2014	886.339,44	123.181,43	1.009.520,87
I. Total ingresos y gastos reconocidos		150.656,59	150.656,59
II. Operaciones con socios y participes	33,00		33,00
III. Otras variaciones del patrimonio neto	123.181,43	-123.181,43	0,00
C) SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014	1.009.553,87	150.656,59	1.160.210,46
D) SALDO AJUSTADO AL 1 DE ENERO 2015	1.009.553,87	150.656,59	1.160.210,46
I. Total ingresos y gastos reconocidos		76.912,25	76.912,25
III. Otras variaciones del patrimonio neto	150.656,59	-150.656,59	0,00
E) SALDO AL 31 DE DICIEMBRE 2015	1.160.210,46	76.912,25	1.237.122,71

Las Notas 1 a 20 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante del Balance abreviado al 31 de diciembre de 2015.



Inmovilizado material

El movimiento durante los dos últimos ejercicios del inmovilizado material y de su correspondiente amortización acumulada ha sido el siguiente:

	Saldo 31.12.14	Adiciones	Bajas	Traspasos	Saldo 31.12.15
Terrenos y construcciones	1.288.218,13	10.266,26			1.298.484,39
- Amortización Acumulada	-140.897,23	-16.560,90			-157.458,13
Total neto:	1.147.320,90	-6.294,64	0,00	0,00	1.141.026,26
Otro inmovilizado material	154.805,84	2.129,92			156.935,76
- Amortización Acumulada	-122.971,05	-7.569,52			-130.540,57
Total neto:	31.834,79	-5.439,60	0,00	0,00	26.395,19
TOTAL INMOVILIZADO MATERIAL:	1.179.155,69	-11.734,24	0,00	0,00	1.167.421,45

	Saldo 31.12.13	Adiciones	Bajas	Traspasos	Saldo 31.12.14
Terrenos y construcciones	1.075.263,52	212.954,61			1.288.218,13
- Amortización Acumulada	-125.560,81	-15.336,42			-140.897,23
Total neto:	949.702,71	197.618,19	0,00	0,00	1.147.320,90
Otro inmovilizado material	153.791,70	6.608,98	-5.594,84		154.805,84
- Amortización Acumulada	-122.436,42	-6.129,47	5.594,84		-122.971,05
Total neto:	31.355,28	479,51	0,00	0,00	31.834,79
TOTAL INMOVILIZADO MATERIAL:	981.057,99	198.097,70	0,00	0,00	1.179.155,69

| 11 |

La amortización se calcula por el método lineal, distribuyendo el coste de los activos entre los años de vida útil estimada. Los coeficientes aplicados en los dos últimos ejercicios que son uniforme con los del ejercicio anterior, han sido los siguientes:

	% AMORTIZACIÓN	AÑOS VIDA ÚTIL
Terrenos y solares.....	—	Indefinida
Edificios.....	2-5	20-50
Mobiliario y enseres.....	10	10
Equipos proceso información	20-25	5-4

Las Notas 1 a 20 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante del Balance abreviado al 31 de diciembre de 2015.



Inmovilizado intangible

El movimiento durante el ejercicio de cada partida del balance incluida en el inmovilizado intangible y de su correspondiente amortización acumulada ha sido el siguiente:

	Saldo 31.12.14	Adiciones	Bajas	Traspasos	Saldo 31.12.15
Aplicaciones informáticas	10.836,13	263,78			11.099,91
-Amortización acumulada	-10.836,13	-48,78			-10.884,91
Total neto:	0,00	215,00			215,00
TOTAL INMOVILIZADO INTANGIBLE	0,00	215,00			215,00

	Saldo 31.12.13	Adiciones	Bajas	Traspasos	Saldo 31.12.14
Aplicaciones informáticas	10.836,13				10.836,13
-Amortización acumulada	-10.798,14	-37,99			-10.836,13
Total neto:	37,99	-37,99			0,00
TOTAL INMOVILIZADO INTANGIBLE	37,99	-37,99			0,00

La amortización se calcula por el método lineal, distribuyendo el coste de los activos entre los años de vida útil estimada. Los coeficientes aplicados en el ejercicio que son uniforme con los del ejercicio anterior, han sido los siguientes:

	% AMORTIZACIÓN	AÑOS VIDA ÚTIL
Aplicación informática.....	25	4

El Colegio Oficial de Enfermería de Zaragoza tiene elementos de inmovilizado intangible totalmente amortizados por valor de 10.836,13 euros (10.836,13 euros en el ejercicio anterior).

Arrendamientos y otras operaciones de naturaleza similar

	Ejercicio 2015	Ejercicio 2014
Alquiler Zaragoza	0,00	8.907,39
Alquiler Calatayud	4.122,84	4.122,84
Renting	4.154,81	3.132,48
TOTAL	8.277,65	16.162,71

	Ejercicio 2015	Ejercicio 2014
Menos de un año	8.277,65	16.162,71
Entre unos y cinco años	0,00	0,00
Más de cinco años	0,00	0,00
TOTAL	8.277,65	16.162,71



Activos financieros

El detalle de los activos financieros corrientes y no corrientes al cierre de los dos últimos ejercicios clasificados por categorías y clases es el siguiente:

EJERCICIO 2015							
CLASES	Instrumentos financieros a largo plazo			Instrumentos financieros a corto plazo			TOTAL
CATEGORIA	Instrument. patrimonio	Valores represent. de deudas	Créditos, derivados y otros	Instrument. patrimonio	Valores represent. de deudas	Créditos, derivados y otros	
Préstamos y partidas a cobrar			841,42			251.710,08	252.551,50
Inversiones mantenidas hasta el vencimiento		0,00			120.000,00		120.000,00
TOTAL :		0,00	841,42		120.000,00	251.710,08	372.551,50

EJERCICIO 2014							
CLASES	Instrumentos financieros a largo plazo			Instrumentos financieros a corto plazo			TOTAL
CATEGORIA	Instrument. patrimonio	Valores represent. de deudas	Créditos, derivados y otros	Instrument. patrimonio	Valores represent. de deudas	Créditos, derivados y otros	
Préstamos y partidas a cobrar			841,42			151.294,96	152.136,38
Inversiones mantenidas hasta el vencimiento		120.000,00					120.000,00
TOTAL :		120.000,00	841,42			151.294,96	272.136,38

No hay correcciones valorativas por deterioro registrado en las distintas participaciones en los ejercicios 2015 y 2014.

Los valores representativos de deuda a cierre de ejercicio corresponden a un depósito en el Banco Sabadell por importe de 120 mil euros que vencen el 19 de enero de 2016 y el tipo de interés es del 2,28%, pagadero al vencimiento.

El importe de la dotación y reversión de las correcciones valorativas por deterioro de créditos comerciales de los dos últimos ejercicios es el siguiente:

	Ejercicio 2015	Ejercicio 2014
Saldo inicial	10.287,33	2.033,28
Dotación	753,95	8.254,05
Aplicación	-8.596,03	0,00
Efecto neto	2.445,25	10.287,33
Perdidas de créditos incobrables	7.327,60	4.879,00

El reconocimiento de las correcciones valorativas por deterioro de las cuentas a cobrar de deudores se ha incluido dentro de la partida "Pérdidas, deterioro y variación de provisión por operaciones comerciales" en la cuenta de pérdidas y ganancias.



Pasivos financieros

El detalle de los pasivos financieros corrientes y no corrientes al cierre del ejercicio clasificados por categorías y clases es el siguiente:

EJERCICIO 2015							
CLASES	Instrumentos financieros a largo plazo			Instrumentos financieros a corto plazo			TOTAL
CATEGORIA	Deudas con entidades de crédito	Obligaciones y otros valores razonables	Derivados y otros	Deudas con entidades de crédito	Obligaciones y otros valores razonables	Derivados y otros	
Débitos y partidas a pagar	150.896,22			23.168,15		59.257,65	233.322,02
TOTAL :	150.896,22			23.168,15		59.257,65	233.322,02

EJERCICIO 2015							
CLASES	Instrumentos financieros a largo plazo			Instrumentos financieros a corto plazo			TOTAL
CATEGORIA	Deudas con entidades de crédito	Obligaciones y otros valores razonables	Derivados y otros	Deudas con entidades de crédito	Obligaciones y otros valores razonables	Derivados y otros	
Débitos y partidas a pagar	174.396,27			22.609,18		55.140,65	252.146,10
TOTAL :	174.396,27			22.609,18		55.140,65	252.146,10

| 14 |

No existen deudas por efectos descontados al cierre del ejercicio.

Los importes de las deudas con entidades de crédito que vencen en cada uno de los cinco años siguientes al cierre de los dos últimos ejercicios y hasta su cancelación son los siguientes:

Deudas con entidades de crédito	Ejercicio 2015
Vto 2016	23.168,15
Vto 2017	24.880,44
Vto 2018	24.880,44
Vto 2019	24.880,44
Vto 2020	24.880,44
Vto> 2020	51.374,46
TOTAL	174.064,37

Deudas con entidades de crédito	Ejercicio 2014
Vto 2015	22.609,18
Vto 2016	22.990,94
Vto 2017	23.310,23
Vto 2018	23.633,96
Vto 2019	23.962,18
Vto> 2019	80.498,96
TOTAL	197.005,45

El importe de las deudas de préstamos con garantía real de los dos últimos años es el siguiente:

	Ejercicio 2015	Ejercicio 2014
Préstamo hipotecario (Inmueble)	174.064,37	197.005,45
TOTAL:	174.064,37	197.005,45



Los gastos financieros que corresponden al préstamo hipotecario son 2.062,20 euros (985,36 euros en el ejercicio anterior).

El tipo de interés medio del ejercicio 2015 ha sido del 1,01%, en el ejercicio 2014 fue 1,38%.

Fondo social

El movimiento durante los dos últimos ejercicios de las partidas incluidas en la agrupación de Fondos Sociales ha sido el siguiente:

	Euros
Saldo al 31 de Diciembre de 2013	886.339,44
Aplicación resultados ejercicio 2013	123.181,43
Baja socios	33,00
Saldo al 31 de Diciembre de 2014	1.009.553,87
Aplicación resultados ejercicio 2014	150.656,59
Saldo al 31 de Diciembre de 2015	1.160.210,46

Situación fiscal

a) Impuestos sobre beneficios

El Colegio a efectos del impuesto sobre beneficios tiene la condición de Entidad parcialmente exenta en el desarrollo de sus actividades típicas.

El cálculo del Impuesto sobre Sociedades devengado al 31 de diciembre de 2015 es el siguiente:

	Ejercicio 2015	Ejercicio 2014
Ingresos sujetos (ingresos financieros)	7.925,31	1.273,97
Gastos no exentos (cursos no gratuitos)	-22.350,82	-12.278,10
Base imponible	-14.425,51	-11.004,13
Tipo impositivo	25%	25%
IMPUESTO DEVENGADO:	0,00	0,00

El cálculo del Impuesto surge de la aplicación del régimen de las entidades parcialmente exentas por el que tributa la entidad y que supone considerar exentos los ingresos por cuotas de colegiación, ni los gastos que proporcionalmente calculados son imputables a los mismos.

De acuerdo con la legislación fiscal vigente las declaraciones para los diferentes impuestos no pueden considerarse definitivas hasta haber sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haber transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años.

No se han devengado ni activos ni pasivos por impuesto diferido.

No se han devengado pasivos por impuesto corriente. En cuanto activo por impuesto corriente corresponde al importe de las retenciones que asciende a 136,29 euros (Saldo de los créditos con Administraciones públicas del Activo).

No existen bases imponibles negativas del impuesto sobre sociedades pendientes de compensar.



El detalle de las partidas referentes a “Otras deudas con las Administraciones Públicas” es el siguiente:

PASIVO	2015	2014
H.P acreedor por retenciones practicadas	31.224,30	33.311,29
Organismo de la Seg. Social, acreedores	7.725,16	7.685,76
TOTAL	38.949,46	40.997,05

Por otra parte, debido a las diferentes interpretaciones posibles que se pueden dar a la normativa fiscal aplicable a determinadas operaciones realizadas por el Colegio, y a los posibles resultados de las inspecciones fiscales para los años abiertos a inspección, pueden existir determinados pasivos fiscales de carácter contingente que no son susceptibles de cuantificación objetiva en este momento.

Ingresos y Gastos

a) Ingresos

El importe neto de la cifra de negocio de los dos últimos ejercicios corresponde a cuotas colegiales y cuotas por ingreso de nuevos socios.

	Ejercicio 2015	Ejercicio 2014
Ingresos por cuotas colegiales	1.466.636,00	1.447.514,20
Ingresos por cuotas de entrada	63.613,00	61.568,00
TOTAL:	1.530.249,00	1.509.082,20

b) Gastos de personal

El desglose de este epígrafe de los dos últimos ejercicios es el siguiente:

	Ejercicio 2015	Ejercicio 2014
Sueldos y Salarios	241.602,76	242.605,02
Seguridad Social a cargo de la Empresa	75.881,37	71.907,03
TOTAL:	317.484,13	314.512,05



c) Otros gastos de explotación

El desglose de esta partida de la cuenta de pérdidas y ganancias de los dos últimos ejercicios es el siguiente:

	Ejercicio 2015	Ejercicio 2014
Sevicios exteriores (primas de seguro, fiestas colegiales, becas..)	191.339,96	198.596,57
Gastos de representación y disponibilidad	202.546,18	189.084,10
Cursos	22.350,82	12.591,90
Gastos revista	91.039,79	113.199,73
Ayudas nacimientos/ matrimonios	27.600,00	27.200,00
Comunicaciones y relaciones públicas	63.324,22	38.593,03
Cuotas Consejo General	424.681,36	385.881,98
Tributos	2.744,09	2.377,67
Cuotas Colegiales Impagadas	-514,48	13.133,05
Gastos Calatayud	5.648,41	438,00
Dietas y desplazamientos	7.910,18	5.295,37
Asesoría Jurídica	21.386,75	20.531,28
Servicios auxiliares (asesoría fiscal, auditoría y periodista)	48.179,78	44.353,29
TOTAL:	1.108.237,06	1.051.275,97

d) Otros resultados

El desglose de esta partida de la cuenta de pérdidas y ganancias de los dos últimos ejercicios es el siguiente:

	Ejercicio 2015	Ejercicio 2014
Gastos extraordinarios	-33.000,00	0,00
Ingresos extraordinarios	100,00	990,20
TOTAL:	-32.900,00	990,20

Los ingresos corresponden a la devolución de fax, del cual reciben 100 euros en concepto de recompra.

Los gastos extraordinarios corresponden a la contabilización de una provisión por otras responsabilidades relativas a un Expediente de Acta de Liquidación de Cuotas de la Seguridad Social de la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social de Zaragoza con celebración de vista oral para el 21 de febrero de 2017.

Provisiones y contingencias

El desglose del movimiento de las provisiones y contingencias del ejercicio ha sido la siguiente:

	Saldo a 31.12.14	Dotación	Reversión	Saldo a 31.12.15
Provision por otras responsabilidades	0,00	33.000,00	0,00	33.000,00
TOTAL:	0,00	33.000,00	0,00	33.000,00

El importe provisionado se explica en la nota 12.d) de esta memoria.



Subvenciones, donaciones y legados

Subvenciones a la explotación

Las subvenciones a la explotación que figuran dentro de la partida “Otros ingresos de explotación” de la cuenta de Pérdidas y Ganancias” de los dos últimos ejercicios son las siguientes:

	Ejercicio 2015	Ejercicio 2014
SUBVENCIÓN AMA (Agrupación Mutua Aseguradora)	12.000,00	12.000,00
SUBVENCIÓN BANCO SABADELL	2.000,00	2.000,00
SUBVENCIÓN CAJA 3	6.000,00	8.000,00
SUBVENCIÓN PSN (Previsión Sanitaria Nacional)	3.489,53	2.887,48
TOTAL:	23.489,53	24.887,48

Retribución Junta de Gobierno y Alta Dirección

Los miembros de la Junta de Gobierno han percibido remuneraciones durante los dos últimos ejercicios y han sido las siguientes:

	Ejercicio 2015	Ejercicio 2014
Gastos de disponibilidad y representación	181.864,80	175.144,68
Asistencia a juntas	19.275,84	12.709,06
Coordinación de cursos	9.523,16	10.229,04
Dietas por desplazamientos	7.910,18	5.295,37
TOTAL:	218.573,98	203.378,15

No existen anticipos o créditos concedidos a los miembros de la Junta de Gobierno.

No existe personal de alta dirección en el Colegio puesto que las funciones propias de la alta dirección son llevadas a cabo por la Junta de Gobierno.

Otra Información

Número medio de personas empleadas en el curso de los últimos ejercicios distribuido por categorías

Categoría	EJERCICIO 2015		EJERCICIO 2014	
	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer
Titulado superior	1		1	
Limpiadora		1		1
Oficial 1ª		1		1
Oficial 2ª		7		7
TOTAL	1	9	1	9

A los efectos de cumplir con las obligaciones de información previstas en el art. 11 de la ley Ómnibus, a continuación pasamos a resumir el contenido exigido.

a) Informe anual de gestión económica, incluyendo los gastos de personal suficientemente desglosados y especificando las retribuciones de los miembros de la Junta de Gobierno en razón de su cargo.

	Año 2015	Año 2014	Año 2013
Numero de colegiados	5.964	5.881	5.798
Numero de empleados	10	10	10
Numero de miembros Junta de Gobierno	12	11	11
Numero de miembros de comisiones que no pertenecen a la Junta de Gobierno	9	9	9
Cifra de Ingresos (euros)	1.561.874,84	1.538.933,85	1.532.425,83
Cifra de Ingresos por cuotas (euros)	97,98%	98,06%	97,75%

A 31 de diciembre de 2015 el número de colegiados asciende a:

	Año 2015
Ejercientes	5.964
Jubilados	920
TOTAL	6.884

La evolución de los colegiados en los últimos tres ejercicios ha sido de:

	Altas	Bajas
2015	514	431
2014	457	373
2013	312	465

Las bajas se deben fundamentalmente a jubilaciones y traslados a otros Colegios.

La Evolución de los resultados en los últimos tres ejercicios ha sido la siguiente:

	Año 2015	Año 2014	Año 2013
Ingresos de Actividad	1.553.738,53	1.534.959,88	1.529.088,10
Resultado de explotación	70.938,14	147.667,98	133.479,36
Resultado Financiero	5.974,11	2.988,61	-10.297,93
Beneficio neto antes de impuestos	76.912,25	150.656,59	123.181,43
Rentabilidad económica (%)	5,29%	10,37%	9,19%
Rentabilidad financiera (%)	6,22%	12,99%	12,20%

En el ejercicio 2015 se consolida la situación positiva de los ingresos, que otorgan al colegio una estabilidad, liquidez y solvencia para poder hacer frente a posibles contingencias por cambios normativos o de cualquier otro tipo.

Además destacar que en el ejercicio 2014 se produjo la adquisición del piso, que en ejercicios anteriores se encontraba alquilado, para ampliar la sede del colegio, el cual ha sido totalmente pagado en dicho ejercicio.



La evolución patrimonial en los últimos tres ejercicios ha sido la siguiente:

	Año 2015	Año 2014	Año 2013
Patrimonio Neto	1.237.122,71	1.160.210,46	1.009.520,87
Capital Circulante	252.541,06	34.609,62	4.735,77
Deuda financiera	174.064,37	197.005,45	221.254,13
Ratio Solvencia (Activo Total / Pasivo Total)	4,96	4,96	4,05
Ratio Endeudamiento (Fondos Propios / Activo Total)	0,80	0,80	0,75
Ratio Liquidez (Activo Circulante / Acreedores c/p)	1,29	1,29	1,04

Los gastos de personal se encuentran desglosados anteriormente.

Los miembros de la Junta de Gobierno perciben remuneración mensual por el desempeño de su función, según las siguientes remuneraciones aprobadas en junta.

REMUNERACIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO					
Cargo	G. Representación	Disponibilidad	TOTAL	Retención 37%	Neto 2015
Presidente	1.792,94 €	1.570,13 €	3.363,07 €	1.244,34 €	2.118,73 €
Vicepresidente	639,00 €	845,62 €	1.484,62 €	549,31 €	935,31 €
Secretario	1.342,18 €	850,13 €	2.192,31 €	811,15 €	1.381,16 €
Tesorera	665,00 €	593,46 €	1.258,46 €	465,63 €	792,83 €
Vocal I	443,00 €	397,00 €	840,00 €	310,80 €	529,20 €
Vocal II	580,18 €	584,44 €	1.164,62 €	430,91 €	733,71 €
Vocal III	512,92 €	419,39 €	932,31 €	344,95 €	587,36 €
Vocal IV	443,00 €	397,00 €	840,00 €	310,80 €	529,20 €
Vocal V	443,00 €	397,00 €	840,00 €	310,80 €	529,20 €
Vocal VI	443,00 €	397,00 €	840,00 €	310,80 €	529,20 €
Vocal VII	443,00 €	397,00 €	840,00 €	310,80 €	529,20 €
Vocal VIII	443,00 €	397,00 €	840,00 €	310,80 €	529,20 €

b) Importe de las cuotas aplicables desglosadas por concepto y por el tipo de servicios prestados, así como las normas para su cálculo y aplicación.

Las cuotas mensuales aplicadas en el ejercicio 2015 han sido las siguientes:

- Cuota 20,50 € (Trimestral 61,50 €) y 296 € por cuota de ingreso.

Las cuotas financian fundamentalmente los gastos de funcionamiento del Colegio y los servicios ofrecidos al colegiado. La distribución de los gastos del ejercicio ha sido:

- Un 30% de la cuota del colegiado por la aportación obligatoria al Consejo General del Colegio de Enfermeros.
- Un 20% se destina al grueso de los servicios generales (suministros, alquiler, asesoría fiscal y contable) y de formación (gratuita, subvencionada y de pago).
- Un 22% de la cuota en gastos de personal, para el funcionamiento operativo del colegio.
- Un 14% de la cuota del colegiado por gastos de representación, disponibilidad y apoyo a las distintas secciones de la Junta de Gobierno.



- e) Un 6% de la cuota se destina a publicaciones, suscripciones y relaciones públicas.
- f) Un 4% de la cuota del colegiado se destina a las atenciones con los colegiados y gestión y contratación de servicios asistenciales:
 - Becas, ayudas nacimientos, fiestas colegiales, actividades culturales, etc.
 - Seguro de responsabilidad civil para profesionales.

Según el art. 13 de los Estatutos del Colegio existen dos categorías de colegiados en función de la situación laboral en la que se encuentren: colegiados ejercientes y colegiados no ejercientes. La distinción de ambos, proviene de la voluntariedad de pertenecer al colegio. El ejerciente debe de estar colegiado obligatoriamente, mientras que él no ejerciente decide si quiere o no estar colegiado. Una vez que el colegiado no ejerciente decide mantener el abono regular de sus cuotas, el importe de la misma será de 20,50 €/mes, no habiendo ningún tipo de rebaja. Es decir, todos colegiados pagan la misma cuota independientemente de la situación laboral en la que se encuentren.

- Por cuotas de ingreso supone un 4% del total de los ingresos.
- Por cuotas colegiales supone un 96% del total de los ingresos.

c) Información agregada y estadística relativa a los procedimientos informativos y sancionadores en fase de instrucción o que hayan alcanzado firmeza, con indicación de la infracción a la que se refieren, de su tramitación y de la sanción impuesta en su caso, de acuerdo, en todo caso, con la legislación en materia de protección de datos de carácter personal.

En el ejercicio 2015 no se ha tramitado ningún expediente sancionador.

d) Información agregada y estadística relativa a quejas y reclamaciones presentadas por los consumidores o usuarios o sus organizaciones representativas, así como su tramitación y, en su caso, de los motivos de estimación o desestimación de la queja o reclamación, de acuerdo, en todo caso, con la legislación en materia de protección de datos de carácter personal.

Ha habido una queja durante el ejercicio 2015, pendiente de resolución.

e) Los cambios en el contenido de sus códigos deontológicos, en caso de disponer de ellos.

No ha habido cambios en el contenido del código deontológico.

f) Las normas sobre incompatibilidades y las situaciones de conflicto de intereses en que se encuentren los miembros de las Juntas de Gobierno.

No se han producido situaciones de conflictos de intereses por parte de los miembros de la Junta de Gobierno.

g) Información estadística sobre la actividad de visado.

El Colegio de Enfermería de Zaragoza no tiene actividad de visado.



Liquidación del presupuesto del ejercicio 2015

La liquidación del presupuesto que la Junta de Gobierno presentará para su aprobación a la Junta General, se detalla en el Anexo I.

Conciliación de la liquidación del presupuesto y resultado:

Ingresos liquidación presupuesto 2015	1.563.790,00 €
Gastos liquidación presupuesto 2015	-1.415.267,00 €
Superavit presupuesto 2015	148.523,00 €

Inversiones en inmovilizado incorporadas en presupuesto y en el activo de las cuentas	12.660,00 €
Amortizaciones de inmovilizado	-24.179,00 €
Gastos contables pdts. pago a cierre ej.	-2.052,00 €
Periodificación de intereses	111,00 €
Provisión otras responsabilidades	-33.000,00 €
Factura Colegio General pdte. pago a cierre	-31.690,00 €
Pérdidas por deterioro de insolvencias	-2.057,00 €
Reversión deterioro por insolvencias	8.596,00 €
Resultado Contable	76.912,00 €

MEMORIA DE GESTIÓN





Comisión Científica

Durante el mes de septiembre se efectuó una renovación de los miembros de la Comisión Científica. El trabajo desempeñado por **Blanca Giménez Alcántara; Gloria de Gregorio Ariza, Francisca Martínez Lozano y Ángel Montón Serrano** es ejercido desde el pasado otoño por:

- **Isabel Antón Solanas**
- **Begoña Pellicer García**
- **María Teresa Fernández Rodrigo**
- **Carmen Ramos Muñoz**
- **Beatriz Sánchez Hernando**
- **Raúl Juárez Vela**



Isabel Antón Solanas es diplomada en Enfermería por la Universidad de Navarra (2001). Ese mismo año comenzó su carrera en el ámbito de la docencia y la investigación como Profesora Ayudante del Departamento de Enfermería de la Persona Adulta en la Escuela Universitaria de Enfermería de dicha Universidad. En 2002 se trasladó a la Universidad de Manchester (Reino Unido) donde realizó un Máster en Estudios Avanzados de Enfermería. Unos meses más tarde, presentó su propuesta de doctorado y fue admitida. Su tesis trató sobre la «Evolución de la Enfermería Española durante la Guerra Civil que asoló España entre 1936-1939».

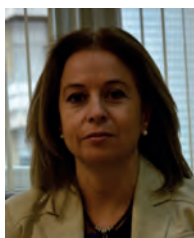
Establecida en el Reino Unido, compaginó la tesis doctoral con el trabajo, desarrollando su actividad laboral en la Unidad de Endoscopia de la Royal Infirmary de Manchester. En 2010 terminó sus estudios de doctorado y decidió orientar su vida profesional hacia el campo de la investigación clínica trabajando como especialista en investigación en reumatología, gastroenterología en el citado centro de Manchester y en insuficiencia cardíaca en el Hospital General de Southampton. En 2011 entró a formar parte del equipo docente e investigador de la Universidad de Southampton. Regresó a España en septiembre de 2013 y actualmente trabaja como docente e investigadora en la Universidad San Jorge de Zaragoza.

| 24 |



Begoña Pellicer García es graduada por la Universidad San Jorge -USJ- (2009-2013) y Máster de Investigación en Ciencias de la Salud por la citada universidad (2014-2015) y desarrolla su carrera profesional como personal investigador FPI en esta universidad privada mientras está matriculada en el programa de Doctorado de la USJ. Begoña Pellicer García fue galardonada en 2014 con el Premio Científico del Colegio de Enfermería de Zaragoza.

También en el ámbito de la investigación ha publicado diversos estudios de investigación en revistas indexadas nacionales e internacionales, también ha participado como ponente en diferentes congresos nacionales e internacionales. Es instructora de Soporte Vital Básico y DESA además de ser miembro del grupo de investigación GAIAS (Grupo Aragonés de Investigación de Actividades Sanitarias).



Mª Teresa Fernández Rodrigo es diplomada universitaria en Enfermería por la Universidad de Zaragoza (1989). Máster en Gerontología Social (2001) y Máster Interuniversitario en Ciencias de la Enfermería (2006-2008), ambos por la Universidad de Zaragoza. Desarrolló su labor profesional como enfermera en el Hospital Real y provincial de Nuestra Señora de Gracia de Zaragoza en el servicio de Quirófano y Reanimación Postquirúrgica. En el año 1993 comenzó su labor docente en la Escuela Universitaria de Ciencias de Salud donde continúa, actualmente, como profesora Titular de Escuela Universitaria desde el año 2000. También, en dicho centro universitario, ejerció como Secretaria docente (1999-2004). Es doctora por la Universidad de Zaragoza desde octubre de 2014 y la labor investigadora la lleva a cabo a través de varios proyectos de investigación en el departamento de Fisiología y Enfermería y el departamento de Microbiología, Medicina Preventiva y Salud Pública, en colaboración con otros departamentos.

Ha publicado artículos científicos en revistas del área de Enfermería y en esta última etapa en el área de Parasitología y Salud Pública en revistas indexadas nacionales e internacionales.



Carmen Ramos Muñoz es Diplomada en Enfermería por la UNED. Su trayectoria profesional arranca en la década de los años 70 y durante el periodo 2011-2015 ha ejercido como Directora de Enfermería del Hospital Clínico Universitario Lozano Blesa de Zaragoza. Actualmente es Enfermera del Hospital Universitario Miguel Servet de la capital aragonesa. En su trayectoria formativa dispone numerosos y distintos cursos relacionados con Metodología de Investigación y Gestión. En lo que respecta a docencia ha sido profesora de prácticas de los alumnos de la Escuela Universitaria de Enfermería de la Universidad de Zaragoza durante distintos cursos académicos desde principios de los 90.



Beatriz Sánchez Hernando es Especialista en Enfermería Familiar y Comunitaria en la unidad docente de Costa de Ponent (Barcelona) años 2011 a 2013.

Diplomada en Salud Pública por la Escuela Nacional de Sanidad, en colaboración con el Instituto Aragonés de Ciencias de la Salud, año 2015.

Diplomada Universitaria en Enfermería por la Escuela Universitaria de Enfermería de Teruel. Promoción 2005-2008.

En el ámbito de la investigación publicados varios artículos en revistas indexadas y no indexadas nacionales. Autora de diversas comunicaciones y pósters en diferentes congresos nacionales e internacionales sobre Enfermería Comunitaria.

Ponente en diferentes congresos nacionales e internacionales sobre Enfermería Comunitaria.

Miembro de comités científico y organizador de diversos congresos locales.

Miembro del grupo PACAP Aragón (Programa de Actividades Comunitarias en Atención Primaria)



Raúl Juárez Vela es doctor en Ciencias de la Enfermería por la Universidad Europea de Madrid y máster en Investigación por la Universidad Miguel Hernández. Experto universitario en gestión de Servicios Sanitarios; en gestión de unidades Asistenciales de Enfermería y Emergencias y Rescate por la Universidad Alfonso X «El Sabio». Ejerce como profesor del Máster en Atención especializada a personas y familiares de personas de Alzheimer de la Universidad de Salamanca y Experto en demencias y enfermedades de Alzheimer por dicha universidad; del máster en Investigación Científica en Ciencias de la Salud de la Universidad San Jorge de Zaragoza y, también en este centro zaragozano, es docente del grado de Enfermería.

Además, es autor de varias publicaciones científicas indexadas en JCR y de numerosas comunicaciones presentadas en congresos nacionales e internacionales, así como distintos capítulos en libros. Ha recibido varios premios de investigación entre los que destacan el de la Fundación Salvat Inquifarma al fomento de la investigación en ciencias de la salud y el primer premio de la revista «*Rol de Enfermería*».

Desde su nueva constitución, la Comisión se reunió un total de tres veces, encargándose de la recepción y calificación de un total de 12 trabajos. De ellos, dos han sido rechazados por no ajustarse a los requisitos de publicación estipulados. El resto serán publicados en la revista científica de la Organización Colegial.





Comisión Deontológica

El pasado mes de septiembre se produjo una renovación en la Comisión Deontológica. Tras el fallecimiento de **Purificación Vidal Fanlo** y la renuncia de **María Carmen Jiménez Gálvez** han entrado a formar parte de la Comisión:

- **Francisca Palmero Pérez.**
- **Cristina Sarasa Bellosta.**

Ambas son profesionales con una amplia trayectoria laboral y cuentan con el reconocimiento de toda la Comunidad Enfermera. Ellas se unen a las ya experimentadas **María Luz Hualde Grasa**, **María Ángeles Luengo Beltrán** y **Antonio Olague Vidal** en esta comisión.



Desde la constitución de la nueva Comisión Deontológica, ésta ha celebrado una reunión durante 2015 con el objetivo de redactar las normas éticas para las publicaciones científicas.

Docencia

Durante el curso 2014-2015 han sido organizados por el Colegio de Enfermería un total 24 cursos. Se han ofertado un total de 677 plazas de formación, con un total de 539 personas inscritas. En total se han impartido 418 horas docentes.

PRIMER TRIMESTRE 2015

- Prácticas basadas en evidencias; herramientas clínicas y formativas.
- Gestión del Estrés desde la ecología emocional y atención al paciente y familiares.
- Autoestima para unas relaciones sanas, gestión del estrés y de competencias.
- Psicopatología infantil y TDAH (Trastorno por déficit de atención e Hiperactividad).
- Lactancia materna. Actualizando conocimientos, desarrollando habilidades.
- Audiología básica.

Conferencia

Presentación del libro:

"Cuidando vidas. Experiencias y reflexiones de Enfermería".



SEGUNDO TRIMESTRE 2015

- Prácticas basadas en evidencias: Herramientas clínicas y formativas.
- Suturas Teórico-Práctico.



- La gestión del estrés y la atención de pacientes y familiares”.
- Soporte Vital Avanzado en Adultos.



Taller

- Inmovilizaciones con escayolas.
- “Desarrollo de competencias afectivas desde la Ecología Emocional para la gestión del estrés y la atención de pacientes y familiares”.

CUARTO TRIMESTRE 2015

- Metodología y terminología enfermera NANDA-NOC.
- Suturas Teórico-Práctico.



- E.C.G. para Enfermería. Interpretación práctica. Organizado por ASAET (Asociación Enfermería del Trabajo).
- Atención y evaluación del paciente traumatológico en urgencias.
- Compartimento abdomino-pélvico.
- Atención inicial al niño grave.

Taller

- “Desarrollo de competencias afectivas desde la Ecología Emocional para la gestión del estrés y la atención de pacientes y familiares”.
- Nutrición y suplementación natural en la actividad física y deportiva.

Seminario

Nutrición y salud cardiovascular. Alimentación, nutrición y salud ósea. Alimentación en la primera infancia, del nacimiento a los dos años.

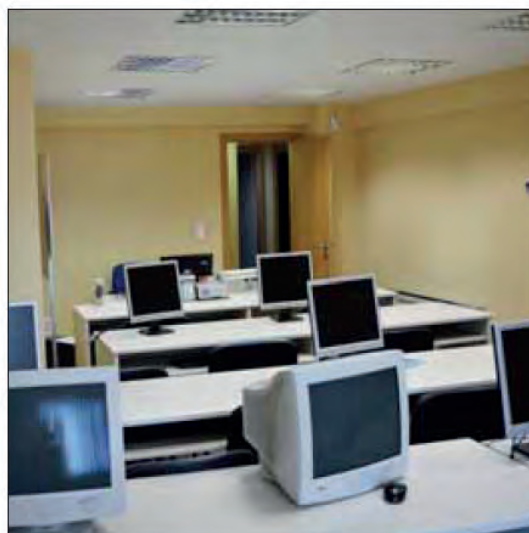
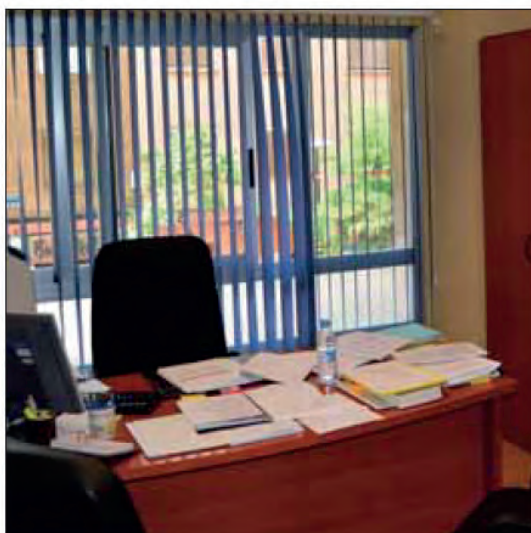
Otros cursos

Curso preparación EIR.

- Marzo – Septiembre
- Intensivo Septiembre – Diciembre



Instalaciones





Servicios al colegiado 2015

Prestaciones sociales

Matrimonio – 100 Euros.

Nacimiento – 100 Euros.

Defunción – 250 Euros.

Condiciones: estar colegiado con una antigüedad mínima de seis meses, y al corriente de pago en el momento de producirse el hecho causante que da lugar a dicha prestación.

El plazo de solicitud terminará a los tres meses de la fecha del evento causante de la misma.

Prestaciones colegiales

■ Asesoría jurídica.

Juan Carlos Campo Hernando y Paula Hormigón Solas.

■ Asesoría fiscal y tributaria.

Pilar Begué Villanueva y Manuel Pérez Pérez. ASE BEPE NOLASCO.

Tramitación gratuita de la jubilación.

■ Servicios generales.

Atención inmediata por parte del Presidente.

Tramitación de colegiación: altas, traslados.

Certificados de colegiación, responsabilidad civil, cuota, etc. Registro de Títulos. Tramitación de bajas por jubilación, fallecimiento, traslado no ejerciente.

Cambios de cuentas corrientes.

Información a domicilio sobre bolsas de trabajo, oposiciones, etc., previa solicitud.

Información del BOE y BOA.

Inserción de anuncios en el tablón del Colegio, en la revista Noticias de Enfermería y en la página web www.ocez.net. Inserción de ofertas de trabajo en la página web www.ocez.net.

Compulsa gratuita de documentos.

Teléfono azul de la Enfermería 902 500 000, 24 horas.

Conexión a internet.

■ Seguros.

Responsabilidad civil profesional. Máxima indemnización por siniestro: 3.500.000 €.

Límite por anualidad: 20.000.000 €.

Inhabilitación profesional máxima: 1.350 € mensuales (hasta 15 meses).

■ Formación continuada.

Oferta de docencia por trimestres, con un programa de cursos baremables.

Información personal y telefónica de los distintos Cursos, Jornadas, Seminarios, etc. e inscripciones en los mismos.

Documentación, certificados, etc., que pudieran derivarse del programa docente.

■ Actos sociales e institucionales.

Celebración de la festividad del Patrón, San Juan de Dios.

Juramento Deontológico de Nuevos Colegiados y entrega del Código Deontológico e Insignias de Plata de la Organización Colegial.

Homenaje a los compañeros jubilados con entrega de placas conmemorativas.

Apoyo y ayuda, previa aprobación por Junta de Gobierno, a los actos de Bodas de Oro y de Plata de las distintas promociones.

Organización del Día de la Familia de la Enfermería.

■ Becas.

Convocatoria anual de Becas a la Formación Continuada para asistencia a Congresos, Jornadas y Seminarios, siempre que se presenten ponencias, comunicaciones o pósters y hayan sido aceptadas por la organización.

Condiciones: Aportar la documentación con la que se participa en el mismo. Justificar la inscripción. Justificar la asistencia. Solicitarlo por escrito dirigido al Presidente.

■ Premios.

Convocatoria anual del Premio de Investigación Enfermera «Don Ángel Andía Leza».

Convocatoria anual del Premio Científico de Enfermería, el Accésit y la Medalla de Oro al Mérito Profesional.

Convocatoria anual del Concurso de Fotografía «Puerta del Carmen».

Convocatoria anual del Concurso de Narrativa Corta y Cuentos.

■ Información.

Página web del Colegio www.ocez.net actualizada regularmente con toda la información de actividades y servicios del Colegio.

Direcciones de correo electrónico: enfermeria@ocez.net (Zaragoza) y enfermeria2@ocez.net (Calatayud).

Revista científica [Cuidando la Salud](#), de publicación anual que se puede visitar y descargar en www.ocez.net

Revista [Noticias de Enfermería](#) de información general y periodicidad bimestral, que también se encuentra integrada en www.ocez.net

Información personalizada, a domicilio, de todas las actividades que se realizan en el Colegio, docentes, sociales o institucionales.



Convenios

Durante 2015, el Colegio de Enfermería ha procedido a la firma, ya sea de nuevos convenios-acuerdos de colaboración, ya sea renovación de los existentes, con **una docena** de organizaciones con presencia en Aragón. Es importante destacar que la renovación del convenio con el grupo **Ibercaja**, tras la extinción de Caja de Ahorros de la Inmaculada como sociedad, permitirá que el dinero entregado por esta antigua entidad al Colegio para certámenes de investigación no se haya perdido. Por otra parte, el resto de convenios firmados por la Organización Colegial tienen claramente un sentido de beneficio para los colegiados y sus familias, como por el ejemplo:

- Centro Médico Delicias
- Taller Semarauto
- KWA
- Fundación Rey Ardid
- Nautalia Viajes
- CEPSA Gasolineras

Además, el Colegio de Enfermería ha formalizado sus relaciones de colaboración, en el ámbito de la Enfermería, con dos nuevas asociaciones: **la Asociación de Enfermería Pediátrica de Aragón (AEPAN)** y **la Asociación de Enfermería Comunitaria (AEC)**; además de la inclusión de un anexo en el convenio ya existente entre el Colegio y la Asociación Científica de Matronas de Aragón.



Área de Comunicación y Divulgación

COMUNICACIÓN

Durante 2015, la presencia del Colegio de Enfermería de Zaragoza ha sido variada. Sobre todo, en los soportes digitales y tradicionales de los medios de comunicación. Ha destacado, la aparición en los medios de referencia en la Comunidad Autónoma, siendo los medios impresos los que mayor número de veces han recogido informaciones acerca de la Organización colegial.

En total, en 2015, el servicio de comunicación del Colegio de Enfermería ha contabilizado medio centenar de noticias en medios de comunicación de la comunidad autónoma y de ámbito nacional en las cuáles la organización colegial ha sido citada. Los principales focos de atención mediática durante 2015 se centraron en:

- Proceso electoral al Colegio de Enfermería (un total de 12 apariciones en radio+prensa+internet).
- Real Decreto de Prescripción Enfermera (un total de 18 apariciones radio+TV+prensa+internet).

Además, también tuvieron especial eco la presentación del Día Nacional de la Nutrición (mayo 2015); la celebración del Día Internacional de la Enfermería y la Matrona.

WEB

El pasado 19 de noviembre se puso en funcionamiento la nueva web del Colegio. Este proyecto informático está siendo desarrollado por la empresa aragonesa Websca. Dicha empresa también será la encargada de ofrecer a la organización un nuevo sistema de gestión interna que se traducirá en la puesta en marcha de la ventanilla única en 2016. El desarrollo de los nuevos soportes de comunicación colegial está siendo auditado por el Vicepresidente, Emmanuel Echániz.





Respecto al número de visitas, acceso, consulta de páginas durante el periodo comprendido en 2015, el cambio de gestor ha hecho imposible recuperar los datos correspondientes al periodo enero-noviembre de 2015. Por tanto, los datos presentados aquí son los registros mensuales de noviembre (segunda quincena) y diciembre*.

Mes	Visitas	Páginas	Accesos	Clientes
Noviembre 2015	4445	21497	390352	2445
Diciembre 2015	11102	47232	162089	5362

**Los datos han sido extraídos de la herramienta de medición propia de la web.*

REDES SOCIALES

En marzo de 2015 se pusieron en marcha las plataformas sociales de Facebook y Twitter del Colegio de Enfermería para complementar las vías de comunicación del colegiado/a con la Organización, así como para convertirse en canales de comunicación de la actualidad colegial sanitaria de la comunidad autónoma.

Facebook

Creada la cuenta el 17 de marzo de 2015. Facebook cuenta en su periodo anual (marzo 2015-marzo 2016) de un crecimiento continuado durante estos meses. Durante el primer año, se promedió un crecimiento orgánico de 4 “me gusta” al día de media y una tasa de rebote inferior al 2% mensual. Este periodo finalizó con un total de 1.109 seguidores en la cuenta de Facebook.

Respecto a las cifras:

- la ponderación semanal habla de un alcance medio de 6.500 impactos. Esta cifra se ha visto ampliamente superada ante noticias relacionadas con difusión de comunicados de OCEZ en referencia a la evolución de la OPE 2014 o, la difusión de noticias de profesionales sanitarios en hospitales aragoneses

Ej. La noticia del 25 Aniversario del Servicio de Oncología del Miguel Servet tuvo 3.900 impactos, 590 accesos y hubo 146 interacciones con la entrada).

- La media de interacciones con las publicaciones a la semana es de 600 interacciones aprox. (suma de me gusta, comentarios y compartir publicaciones).
- El número de usuarios únicos atendidos a través del servicio de mensajería instantánea privada de Facebook para la resolución de dudas de carácter administrativo (presentación de documentos, horarios, solicitud de información) se ha situado en la treintena. El tiempo medio de contestación no ha excedido, en horario de oficina, de los 20 minutos.

Twitter

La cuenta de Twitter fue creada el 17 de marzo de 2015. Al igual que Facebook, el objetivo ha sido servir como método de transmisión de novedades referentes a la actualidad colegial (cambios de horarios, novedades de cursos, recordatorios de eventos). Además, la presencia en esta red tan dinámica permite la interacción con otros perfiles profesionales y del mundo de la comunicación, así como la comunidad enfermera presente en la red.

En el periodo de marzo 2015 a marzo 2016 la cuenta de Twitter del Colegio de Enfermería de Zaragoza tiene un total de 448 usuarios/followers, está presente en dos listas y había publicado o retwiteado más de 2.600 mensajes.

PUBLICACIONES

El año 2015 también trajo novedades en las publicaciones colegiales. Por una parte, la revista de actualidad: “Noticias de Enfermería” sufrió un rediseño, así como un nuevo enfoque de contenidos que ha materializado el periodista contratado. Se ha limitado el número máximo de páginas dedicado a cada número y se han comenzado a dar pasos para que el número de revistas editadas en papel vaya disminuyendo con el consiguiente ahorro.

Por otra parte, la revista “Cuidando la Salud”, dirigida por el Comité Científico del Colegio mantendrá su formato digital, salvo un número de copias en papel que serán remitidas a los autores de los artículos



publicados, bibliotecas y archivos autorizados, así como instituciones del ámbito docente y sanitario de la Comunidad que cuenten con fondos de consulta e investigación.

También se guardarán varios ejemplares para la consulta de la comunidad enfermera en la Biblioteca del Colegio. La cual, ha realizado una reordenación de fondos y actualización de contenidos. En estos momentos, la biblioteca cuenta con **3.827 volúmenes y 6.156 revistas**.

Relación de Premiados

Fallo del Premio Científico

El Premio Científico quedó desierto al considerar el jurado que ninguno de los trabajos cumplía con los requisitos técnicos exigidos en las bases. Por ello, la cuantía económica del primer premio y accésit de esta categoría se destinaron íntegramente a becas de formación.

Fallo del Premio Ángel Andía

La Comisión Científica del Colegio de Enfermería otorgó el Primer Premio de Investigación Enfermera “Don Ángel Andía Leza” a **Blanca Martínez Abad** por su trabajo: *“La educación terapéutica grupal en Atención Primaria mejora la calidad de vida y la morbilidad en las niñas y niños asmáticos”*.

El accésit del premio Ángel Andía quedó, por unanimidad de la Comisión Científica, desierto.



Relación de premiados de los XIII Premio de Fotografía y XII Premio de Narrativa

Los premios de Fotografía “Puerta del Carmen”, que alcanzan su edición número décimo tercera, han recaído en:

► Fotografía Científica:

1º Premio: “*Sacher*” de Susana Sáez Vergara

2º Premio: “*Mirada al pasado*” de Reyes Fernández González

3º Premio: “*Enfermería invisible*” de Beatriz Castañosa Esteban

► Fotografía Libre:

1º Premio: “*En el Columpio*” de Antonio Casado Hernández

2º Premio: “*Marcada la Diferencia*” de David Artal Núñez, hijo de la colegiada Beatriz Núñez Muñoz

3º Premio: “*Esplendor*” de María Isabez Riezu Ochoa

► Premio de Narrativa – Categoría Adultos.

1º Premio: “*Tú, mi héroe*” de María Casado Moreno, hija de la colegiada María Lourdes Moreno de Miguel

2º Premio: “*Lágrima de la India*”, de Esther Fajardo Trasobares

3º Premio: “*De profesión, Enfermera deslocalizada*” de Sandra Guerrero Portillo

► Concurso Narrativa – Categoría Infantil

1º Premio: “*Una experiencia inolvidable*” de Juan Manuel Pérez García de Carellán, hijo del colegiado Tomás Francisco Pérez Fuertes

Organización y apoyo a jornadas y congresos

Durante el año 2015, las vocalías del Colegio de Enfermería han desarrollado una agenda de jornadas científicas y de divulgación en estrecha colaboración con las diferentes asociaciones científicas de enfermería que colaboran con la Organización Colegial. A continuación, se desgrena el listado:

1. En el ámbito de la Enfermería de Salud Mental

- La presentación de la Guía de Diagnósticos Enfermeros en Salud Mental (17 de marzo).
- II Jornada Científica de la Asociación de Enfermería Especialista en Salud Mental de Aragón de Aragón (22 de enero de 2016).

2. En el ámbito de la Enfermería Obstétrico-Ginecológica

- Charla sobre el intrusismo de las Doulas, organizado por la Asociación Científica de Matronas de Aragón (5 de mayo).
- Jornada Científica de la vocalía de Matronas del Colegio, celebrada el 21 de mayo.
- Día Nacional de la Nutrición, centrado en esta edición en la buena alimentación de las gestantes y las lactantes. Intervinieron la enfermera de la Asociación Española de Enfermeras de Nutrición y Dietética, Marilourdes de Torres y la vocal Matrona, Belén Val (28 de mayo).
- Charla acerca de las donaciones de sangre de cordón umbilical a cargo de José Ignacio Sánchez Miret, de la Coordinación de Trasplantes de Aragón, Charla organizada por la Asociación Científica de Matronas (11 de junio).



3. En el ámbito de la Enfermería Pediátrica

- I Jornada Pediátrica de Enfermería Pediátrica de Aragón, impulsada por la Asociación de Enfermería Pediátrica de Aragón y Navarra (AEPAN) (19 de mayo).

4. En el ámbito de la Sección de Enfermería Naturista

- Presentación de la obra literaria "Cuidando vidas", de la enfermera Maricruz Martínez Loredó (22 de mayo).

5. En el ámbito de la Enfermería del Trabajo

- II Jornadas científicas de Enfermería del Trabajo, impulsadas por la Asociación Aragonesa de Enfermería del Trabajo -ASAET- (25 de septiembre).

6. Otros ámbitos

- Charla sobre el papel de la Enfermería en el tratamiento de la Fibrilación Auricular, a cargo del enfermero Jeroen Hendriks (8 de octubre).





Fuera de su sede, el Colegio de Enfermería ha apoyado, económicamente, mediante la difusión de sus contenidos, o de la forma en que nos han precisado sus organizadores y dentro de sus posibilidades todos los eventos de índole profesional celebrados en la capital aragonesa. Las principales citas profesionales acaecidas en el último año en la ciudad de Zaragoza en las que ha participado el Colegio son:

> Las **DÉCIMOSEXTAS Jornadas de Actualización en Enfermería del Cuerpo Nacional de Policía**, organizadas por el Servicio Sanitario de la Dirección General de la Policía y la Jefatura Superior de Policía de Aragón, celebradas el 7 y el 8 de abril.

> **I JORNADA ARAGONESA DE ENFERMERÍA RESPIRATORIA**, organizada por la Sección Enfermera de la Sociedad Aragonesa de Aparato Respiratorio (SADAR), celebrada el pasado 19 de junio.



> **EL VIGÉSIMO SÉPTIMO CONGRESO DE LA SOCIEDAD ESPAÑOLA DE MEDICINA DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS -SEMES-** celebrado en Zaragoza durante los pasados 10, 11 y 12 de julio.



> **EL UNDÉCIMO CONGRESO NACIONAL DE ENFERMERÍA QUIRÚRGICA DE LA ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE ENFERMERÍA QUIRÚRGICA**, celebrado el pasado 28, 29 y 30 de octubre.



> **PRIMERAS JORNADAS INTERDISCIPLINARES DE ENFERMERÍA COMUNITARIA DE ARAGÓN**, organizadas por la Asociación de Enfermería Comunitaria, el 5, 6 y 7 de noviembre.



> **EL SÉPTIMO CONGRESO NACIONAL DE ENFERMERÍA EN ENDOSCOPIA DIGESTIVA**, ORGANIZADO POR LA ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE ENFERMERÍA DE ENDOSCOPIA DIGESTIVA celebrado el 13 y el 14 de noviembre.





Vocalías

ENFERMERÍA OBSTÉTRICO-GINECOLÓGICA

- Curso de lactancia materna.
- Traumatismo del parto.
- Compartimento abdomino-pélvico.
- Jornada científica y acto comida matronas mayo 2015.
- Reunión con el director-gerente del Servicio Aragonés de Salud para tratar temas como la reconversión de plazas, control de embarazo de bajo riesgo por matronas y la bolsa de trabajo.



ENFERMERÍA GENERALISTA

Como vocal del Colegio Oficial de Enfermería de Zaragoza, debido a mi cambio de vocalía y a la nueva composición de la Junta tras la convocatoria de elecciones el pasado año, en este informe figuran actividades de dos vocalías diferentes.

Represento al Colegio en las reuniones del **Consejo de Salud de Aragón**, que es el órgano colegiado de participación ciudadana en la formulación de la política sanitaria y en el control de su ejecución, asesorando e informando al Departamento responsable de Salud. Y formamos parte de los grupos de trabajo para los que se nos solicita colaboración en este órgano.

Represento al Colegio en el **Observatorio Aragonés de violencia sobre la mujer** que es un órgano colegiado al que le corresponde el asesoramiento, evaluación, colaboración institucional, elaboración de informes, estudios y propuestas de actuación en materia de violencia sobre la mujer. Y colaboramos con el mismo en todo lo que se nos solicita como Colegio dentro del mismo.

He formado parte durante los primeros meses del año 2015 de la **Comisión Científica** hasta la renovación de sus miembros.

Desde junio de 2015, formo parte de la **Comisión de Docencia**, cuyo objetivo es ofrecer a los colegiados una oferta variada de actividades formativas, que se ajusten a la necesaria formación continuada de los profesionales en su intención por ofrecer el mejor servicio a los colegiados.

Vocalía de Pediatría

Desde que se fundó la Asociación de Enfermería Pediátrica en Aragón (AEPA), durante este año al igual que anteriores, se ha colaborado y apoyado en todo aquello que se ha solicitado al Colegio de enfermería, y posteriormente se ha encargado de la misma la actual Vocal de Pediatría.

El Colegio también cuenta con una Comisión para las relaciones y colaboración con las universidades a la cual pertenezco.



ENFERMERÍA MÉDICO-QUIRÚRGICA

Actividades que se han desarrollado desde la vocalía, que todavía está sin desarrollar. Se han impartido diferentes actividades, tales como cursos y talleres, entre ellos destacamos:

- Suturas (varias ediciones en 2015)
- Inmovilizaciones e infiltraciones
- Urgencias en Traumatología
- Interpretación de Rayos X
- Diferentes Talleres de Vacunas
- Cursos de Nutrición
- Cursos de Audiología (Vol I. Vol. II)
- EPOC y Tabaquismo

ENFERMERÍA SALUD MENTAL

12 y 13 de febrero de 2015. Intervención en el Congreso de Investigación y Salud, organizado por SATSE, celebrado en Zaragoza como moderadora de la mesa: "Defensa y evaluación de las comunicaciones formato póster".

17 de marzo. Presentación junto a otras autoras, Ana Belén Morales, Carmen Cinca, Concepción Rubio y Ana Isabel Sieso del libro: *"Diagnósticos Enfermeros en Salud Mental: Identificación, desarrollo y aplicación"*. Acto realizado en el Colegio, con la colaboración de AENESMA, seguido de un refrigerio que dio oportunidad de estrechar vínculos y aportar un espacio distendido y de hermandad para los miembros de la especialidad.



20 de mayo. Participación en la III Jornada Aragonesa de Enfermería de Salud Mental, celebrada en Teruel, en la que se dio lectura de los proyectos de investigación de los Residentes de Salud Mental que terminaron su especialidad el pasado curso. Organizada por la unidad Docente y la Asociación Aragonesa de enfermería de Salud Mental (AENESMA). Acto que tuvo su reflejo en la revista del Colegio.

26 de mayo. Realización de una reunión con miembros de ASAPME para programar la colaboración del Colegio en la difusión de un programa preventivo y de apoyo a las familias afectadas de patología dual. Concretándose en un artículo publicado en la revista noticias de enfermería de julio-agosto de 2015.

2 de octubre. Asistencia como representante del Colegio a la apertura del VII Simposio de la Sección de Psicoterapia Psicoanalítica, realizada en el Aula Magna de la Facultad de Medicina.

6 de octubre. Asistencia como representante del Colegio en la Jornada conmemorativa por el Día Mundial de la Salud Mental, organizada por ASAPME en la sede del Gobierno de Aragón.

9, 10, y 11 de octubre. Participación junto al presidente de Colegio de Zaragoza, Juan José Porcar, en las Jornadas de reflexión "del curar al cuidar" organizadas por el Consejo General de Enfermería en Aranjuez. Con objeto de avanzar en la aprobación del Decreto de integración en la categoría enfermero especialista en Salud Mental, a lo largo de este año, se han realizado diferentes escritos y reuniones con representantes de sindicatos SATSE y UGT y con las asociaciones AENESMA y SASMAEN, buscando unificar criterios y encontrar respuesta a las diferentes situaciones laborales.



ENFERMERÍA DEL TRABAJO

► II Jornada de ASAET. Viernes 25 de septiembre

Fue una jornada de una tarde con dos ponencias, y al final de las mismas, realizamos la Asamblea Anual de ASAET.

El desarrollo de la Jornada fue el siguiente:

17:00-17:15.- Presentación de la Jornada.

17:15-18:30.- Primera Ponencia:

LOS RIESGOS PSICOSOCIALES Y ENFERMERIA DEL TRABAJO. HAZ DEL TRABAJO SALUD.

Ponente: PILAR PAUL GARASA.

Psicóloga del Servicio de Prevención del Hospital Miguel Servet de Zaragoza

18:45-20:00.- Segunda Ponencia:

COACHING Y MINDFULNESS EN ENFERMERIA DEL TRABAJO

Ponente: RAMIRO CANAL MARTINEZ.

Psicólogo empresarial. Negociador Internacional Senior
Universidad de Harvard.

20:00-20:30.- Asamblea de ASAET

En esta ocasión, consideramos oportuno que la Jornada fuese abierta a todos los colegiados, por lo que esta información apareció en el Tríptico de Formación del Colegio de Enfermería.



► Taller Universidad San Jorge sobre los diferentes ámbitos de actuación de la especialidad de enfermería del trabajo.

El taller se celebró el 9 de octubre de 15.00. a 20.20 horas.

► Coordinación curso de electrocardiografía para Enfermería

Elaboración de contenidos para acreditación y reuniones con profesorado para ejecución del curso: Dr. Javier Bascuas y Mónica Jiménez.

Se han realizado de momento dos ediciones:

- 1ª Edición: Los días 24 y 25 de noviembre de 16 a 20 horas (25 alumnos)
- 2ª Edición: Los días 1 y 2 de diciembre de 16 a 20 horas (25 alumnos)

Debido a la gran acogida de este curso quedó pendiente volver a ofertarlo en una tercera edición los días 9 y 10 de febrero de 2016.

► Reuniones de la Junta Directiva ASAET

A lo largo del año 2015 se mantienen reuniones periódicas de la junta directiva de ASAET para tratar diferentes temas relacionados con nuestra especialidad tanto a nivel organizativo de la asociación como otros temas de interés de los asociados. Colaboración con FEDEET (Federación Española Enfermeros Especialistas en Enfermería del trabajo)

► Como parte de la comisión de acción social he colaborado en las siguientes tareas:

- Concurso de Narrativa y Fotografía 2015.
- Día de la Familia de la Enfermería 2015.
- Preparación fiestas en honor a San Juan de Dios.
- Reuniones para realizar nuevos convenios.



► Como parte de la comisión de docencia:

Asistencia a las reuniones a las que he sido convocada aportando los cursos más relevantes que puedan interesar a la Especialidad de Enfermería del Trabajo.

ENFERMERÍA GERIÁTRICA

21 de septiembre de 2015. Asistencia a la entrega de premios AFEDAZ 2015.

22 de octubre de 2015. Asistencia a la jornada de CUSIRAR: *“Cuidados Paliativos Pediátricos: Una necesidad”*.

30 de noviembre de 2015. Reunión con el delegado de CEPESA, dentro de las actividades de la Comisión Social del Colegio de Enfermería.

14 y 16 de diciembre de 2015. Reunión con algunos integrantes de ambas candidaturas a la Junta de SAGG para una posible creación de una sección de Enfermería Geriátrica, dentro de la SAGG, cuando haya una junta definitiva, siendo favorables ambas partes.

ENFERMERÍA FAMILIAR Y COMUNITARIA

17 junio 2015: Asistencia de la Vocal como representante del Colegio a la sesión informativa sobre vacunas en el adulto “Prevención y Primaria van de la mano”, celebrada en la sala Bantierra.

21 septiembre 2015: Asistencia de la Vocal, junto con la Vocal de Enfermería Geriátrica, como representantes del Colegio en el día mundial del Alzheimer, a la entrega anual de premios AFEDAZ en el edificio Pignatelli.

22 de octubre de 2015: Reunión con el director de Asistencia Sanitaria, Manuel García Encabo, con el objeto de avanzar en la creación de la categoría profesional de enfermero especialista en Enfermería Familiar y Comunitaria. En la reunión se buscó información sobre la planificación a corto y medio plazo y se trasladó la necesidad de empezar a trabajar en el tema para conseguir resultados tempranos.



| 39 |





5, 6 y 7 noviembre 2015: Se realizó la primera “Jornada Interdisciplinar de Salud Comunitaria” en el edificio Joaquín Roncal, organizada por AEC, REAP y SEMFyC y apoyada por el Colegio de Enfermería. El evento contó con una amplia participación de Enfermería y se convirtió en un enriquecedor foro de debate en el que cada una de las disciplinas dio su opinión y sus aportaciones en pro de la salud comunitaria.

En el marco de las Jornadas se celebró una reunión informativa sobre las reuniones mantenidas para el logro de la categoría profesional de Especialista en Enfermería Familiar y Comunitaria.

También durante las Jornadas se realizó la firma de un convenio de colaboración conjunto entre Colegio de Enfermería de Zaragoza y la Asociación de Enfermería Comunitaria (AEC), en la que participaron los presidentes de ambos organismos: Juan José Porcar y José María Riera.

ENFERMERÍA PEDIÁTRICA

18 de mayo. Asistencia a las I Jornadas de Enfermería Pediátrica de Aragón “Un paso adelante” organizadas por la asociación de enfermería pediátrica AEPAN en el Colegio de Enfermería.

25 y 26 de noviembre de 2015. Coordinación y participación en el curso de “ATENCIÓN al niño grave” que se realizó en el Colegio Oficial de Enfermería.

10 de diciembre de 2015. Reunión con el gerente del Servicio Aragonés de Salud el 10 de diciembre de 2015, junto con varios miembros de la asociación de pediatría AEPAN para:

- Transmitir la necesidad de la enfermería pediátrica en relación a la creación de la categoría profesional de nuestra especialidad.
- Se trató la necesidad de crear una bolsa especial para la contratación de personal especializado en pediatría en las sustituciones de los puestos específicos de enfermería pediátrica.

Reunión con el director de recursos humanos del Salud junto con varios miembros de la asociación de pediatría AEPAN, el 10 de diciembre de 2015 para:

- Transmitirle la necesidad de la enfermería pediátrica en relación con la creación de la categoría profesional de nuestra especialidad.
- Solicitar la enumeración de las plazas de especialistas pediátricos en los distintos servicios hospitalarios y centros de salud.
- Tratar la posibilidad de la ocupación de las plazas específicas de pediatría por parte de especialistas con plaza en propiedad sin necesidad de OPE de promoción interna.
- La necesidad de participar en la redacción y definición de las funciones de la especialidad en nuestra categoría.

Realización de varias reuniones con la asociación de pediatría AEPAN, con objeto de avanzar en la meta de conseguir la creación de la categoría profesional como enfermero especialista en enfermería pediátrica.





En el presente artículo, se sintetiza la labor de la Asesoría Jurídica durante el último ejercicio, e informada desde diferentes ámbitos jurídicos y competencias jurisdiccionales, así como su participación en los Foros, Seminarios y otros ámbitos de relación institucional que ha estado presente nuestro Colegio a través de su Asesoría Jurídica integrada por los Letrados (D. Juan Carlos Campo Hernando y D^a. Paula Hormigón Solas). En el último año, bien directa o indirectamente han tenido relación con esta Asesoría Jurídica más de setecientos cincuenta Colegiados/as, ya sea en consultas, recursos administrativos, reclamaciones administrativas e intervenciones judiciales del ámbito contencioso-administrativo y penal, haciendo especial énfasis en las consultas y actuaciones judiciales por agresiones, injurias y coacciones a enfermeros/as en el ámbito hospitalario y consultas de atención primaria.

Así como en el ejercicio anterior, ha continuado existiendo un paulatino aumento de las consultas tanto presenciales como telefónicas, y así de este modo, dicho número de intervenciones se ha vuelto a incrementar considerablemente en este último ejercicio, debido a nuestra participación en las actuaciones judiciales (Demandas y Recursos Contencioso Administrativos y Ejecuciones de Sentencia), en el ámbito competencial por los Juzgados de lo Contencioso Administrativo, como expresamente se establecerá en su Apartado correspondiente, así como los resultados tanto en el ámbito administrativo como contencioso administrativo han sido satisfactorios al estimarse en un porcentaje muy alto las acciones presentadas ante los mismos.

Letrado Juan Carlos Campo Hernando:

I.- ACTUACIONES JUDICIALES

I.1º Procedimientos penales derivados por presuntas negligencias profesionales en representación de enfermeras/matronas y por designación de la compañía A.M.A. (a partir de 01.01.2014).

1º. AUTOS DEL JUZGADO DE INSTRUCCIÓN NÚMERO DOS DE CALATAYUD – PROCEDIMIENTO ABREVIADO 493/2013, ASUMIENDO LA DEFENSA DE LA MATRONA B.G.A. COMO IMPUTADA Y CON NOMBRAMIENTO POR PARTE DEL CONSEJO GENERAL DE COLEGIOS OFICIALES DE ENFERMERÍA Y DE LA COMPAÑÍA MAPFRE DIVISION SEGUROS ESPAÑA, iniciados en Junio de 2013, y con las actuaciones siguientes:

- Declaración el 8 de Julio de 2013 de la imputada asumiendo defensa de B.G.A y declaración del Ginecólogo imputado M.G.M.
- Declaración de dos testigos el 31 de octubre de 2013.
- Declaración de tres testigos el 11 de noviembre de 2013.
- Declaración testifical del Jefe de Servicio de Ginecología y Obstetricia del Hospital Ernest Lluch de Calatayud (Salud) el 22 de enero de 2014 y de dos testigos más.

- Remisión a la Clínica Médico Forense de Zaragoza.

- Informe Pericial del Ginecólogo D. Jose Manuel Campillos Maza, Jefe de Sección del Hospital Materno-Infantil del HCU Miguel Servet de Zaragoza.

- Ratificación del INFORME FORENSE (03.10.2015)

- En la actualidad sigue la fase de instrucción, sin que se haya pronunciado el juzgado.

2º. AUTOS DEL JUZGADO DE INSTRUCCIÓN NÚMERO NUEVE DE ZARAGOZA, DILIGENCIAS PREVIAS PROCEDIMIENTO ABREVIADO 3838/2013, en defensa de las Enfermeras imputadas R.F.G., E.M.M e I.G.R., con AUTO de 28 de noviembre de 2014, por el que en su Parte Dispositiva acordaba el sobreseimiento libre y archivo de las presentes actuaciones. Por la acusación particular se formuló Recurso de Apelación con OPOSICIÓN al AUTO, formulando OPOSICIÓN AL RECURSO DE APELACIÓN, y por AUTO de 20 de febrero de 2015, de la Sección Sexta de la AUDIENCIA PROVINCIAL DE ZARAGOZA, en Rollo de Apelación 40/2015, desestimatorio al recurso de apelación, ratificando sobreseimiento libre y archivo de las presentes actuaciones.

3º. AUTO DEL JUZGADO DE INSTRUCCIÓN NÚMERO ONCE DE ZARAGOZA – DILIGENCIAS PREVIAS PROCEDIMIENTO ABREVIADO



3719/2013, ASUMIENDO LA DEFENSA DE LAS MATRONAS DEL H.C.U. "LOZANO BLESA" M.P.A., C.A.M., I.M.C., C.R.M. y T.S.R., a quienes se les tomó declaración como imputadas los días 20 y 21 de octubre de 2014, con otros tres ginecólogos del HCU Lozano Blesa de Zaragoza, haciéndose cargo de la defensa la compañía de Seguros con la que tenemos concertada la póliza de Responsabilidad Civil (A.M.A.), con Autos dictados por el Juzgado de fecha 17 de noviembre de 2015 y 15 de diciembre de 2015, por el que en su parte Dispositiva se decreta el sobreseimiento provisional y archivo parcial de la presente causa respecto a la Residente y las Matronas, y se acuerda la continuación de la tramitación de las presentes Diligencias Previas por los trámites del Procedimiento Abreviado por los hechos imputados a los otros dos Ginecólogos D.O.L. y A.L.G.

Con carácter previo, oposición a la Apelación contra el Auto de sobreseimiento de marzo de 2015 y ratificación de los Informes Periciales del médico Forense y de la Dra. Neira en octubre de 2015.

4º. AUTOS DEL JUZGADO DE INSTRUCCIÓN NÚMERO TRES DE ZARAGOZA - DILIGENCIAS PREVIAS PROCEDIMIENTO ABREVIADO 1847/2015, ASUMIENDO LA DEFENSA DE LA ENFERMERA A.S.G. y D.T.M. con nombramiento de la Compañía A.M.A., personado desde Noviembre de 2015 y en instrucción a fecha de cierre de este Informe. Dicha representación ha conllevado las siguientes actuaciones:

- Declaración de la Enfermera A.S.G.
- Declaración de la Enfermera D.T.M.
- Declaración de la Auxiliar de Enfermería C.P.C.

5º. AUTOS DEL JUZGADO DE INSTRUCCIÓN NÚMERO DIEZ DE ZARAGOZA - DILIGENCIAS PREVIAS PROCEDIMIENTO ABREVIADO 2598/2015, ASUMIENDO LA DEFENSA DE LA ENFERMERA C.R.V., personados desde Noviembre de 2015 y con sobreseimiento provisional y archivo mediante auto de Diciembre de 2015. a fecha de cierre de este Informe.

- Declaración de la investigada C.R.V.
- Declaración del médico investigado.

6º. Autos de Diligencias Previas Procedimiento Abreviado 4019/2.014 del JUZGADO DE INSTRUCCIÓN NÚMERO DOS DE ZARAGOZA, en representación y defensa en calidad de imputa-

da, como miembro del Tribunal calificador del proceso selectivo de Enfermería del Servicio Aragonés de Salud, la colegiada E.A.S.

I.2º Procedimientos penales por agresiones a personal sanitario/enfermeras.

Que, a través de la labor realizada por los servicios jurídicos de este Colegio Oficial de Enfermería de Zaragoza, en los asuntos en que se ven tratadas las enfermeras por maltrato, injurias, coacciones y vejaciones a las que habían sido sometidas en el ejercicio de su profesión, habiendo recaído en este año los asuntos siguientes:

1º. Denuncia con Autos de Diligencias Previas Procedimiento Abreviado nº 3406/2015 del JUZGADO DE INSTRUCCIÓN NÚMERO SIETE DE ZARAGOZA, en representación de la Enfermera del Servicio de Medicina Interna A del H.C.U. Lozano Blesa M.J.P.S., como agredida en Septiembre de 2015, en instrucción a fecha de este Informe. Dicha actuación se llevo a cargo como siniestro por agresión con la póliza de Responsabilidad Civil A.M.A., y ha conllevado las siguientes actuaciones:

- Declaración de la denunciante para ampliación de denuncia
- Declaración de la agresora en calidad de investigada

2º. Denuncia con Autos de Diligencias Previas Procedimiento Abreviado nº 3591/2015, del JUZGADO DE INSTRUCCIÓN NÚMERO NUEVE DE ZARAGOZA, en representación de la enfermera del Centro de Salud de Casetas I.D.L., como agredida en Septiembre de 2015, y en instrucción a fecha de este Informe. Dicha actuación se llevo a cargo como siniestro por agresión con la póliza de Responsabilidad Civil A.M.A., y ha conllevado las siguientes actuaciones:

- Declaración de la denunciante para ampliación de denuncia.

3º. Denuncia por agresión a la Enfermera R.C.N., en Autos de Diligencias Previas 1398/2013 del JUZGADO DE INSTRUCCIÓN NÚMERO SIETE DE ZARAGOZA, celebrándose vista oral en el **JUZGADO DE LO PENAL NUMERO UNO DE ZARAGOZA** en solicitud de responsabilidad civil en cuantía de 7.521,07 €, celebrándose el juicio el 16 de marzo de 2015, con Sentencia dictada en este procedimiento de fecha 16/03/2015, condenatoria a 6 meses a de pena multa a 4 €/día y a una indemnización de 7.521,07 €, más las costas procesales.



I.3º.- Procedimientos penales a instancia de la O.C.E.Z.

1º. Autos de Diligencias Previas Procedimiento Abreviado 5133/2.012 del JUZGADO DE INSTRUCCIÓN NÚMERO CUATRO DE ZARAGOZA, PROCEDIMIENTO ABREVIADO, por si los hechos imputados a CONTRA FERNANDO OLIVER ALBESA Y CONTRA AURELIO MOTTA MARTINEZ fueren constitutivos de presunto delito de ESTAFA Y FALSEDAD, con celebración de Juicio Oral el 17 de enero de 2016, en el **JUZGADO DE LO PENAL NUMERO UNO (Autos P.A. 71/2015)**, sin que haya recaído Sentencia.

II.- JURISDICCIÓN CONTENCIOSOS ADMINISTRATIVA

1º. Se han dirigiendo cinco recursos contencioso-administrativos contra actas de liquidación como consecuencia de la actuación de la Tesorería General de la Seguridad Social de dar de alta de oficio a enfermeras en régimen de autónomos por estar desempeñando actividad como enfermera en un clínica privada (disposición adicional 15ª de la Ley 27/2009, de 30 de diciembre, de medidas urgentes para el mantenimiento y el fomento del empleo y la protección de las personas desempleadas), recayendo todos ellos ante la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Aragón, en concreto han recaído Sentencia en Autos de P.O. 127/2013 de P.T.A. y en Autos de la Sección primera de la Sala de lo C-A. del TSJA y Autos PO 117/2013 de la Sección Primera del TSJA.

En tres de estos casos, se han interpuesto cuatro recursos contencioso administrativos contra el alta de oficio., ante los Juzgado de lo Contencioso Administrativo de Zaragoza UNO, DOS, TRES y CUATRO, estando prevista a la celebración de dos de ellos para el próximo 8 de febrero de 2015.

2º. Autos del Recurso Contencioso Administrativo P.A. 71/2015-AC del JUZGADO DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO NUMERO CINCO, en representación de P.G.V. contra la Resolución del DIRECTOR GERENTE DEL SECTOR ZARAGOZA III del Servicio Aragonés de Salud (SALUD), de 6 de noviembre de 2014, acuerdo transaccional con la Administración estimatorio de la demanda.

3º. Autos del RECURSO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO del colegiado F.A.T. del JUZGADO DE LO CONTENCISO ADMINISTRATIVO CUATRO de Za-

ragoza contra la Orden del Consejero del Departamento de Sanidad, Bienestar Social y Familia, de fecha 16 de enero de 2015, remisión de 21 de enero y fecha de salida 22 de enero, notificado el 28 de enero de 2.015, *por la que se impone al interesado una sanción de cuatro meses y 24 días de suspensión de funciones*".

4º. Autos de P.O. 203/2015 del JUZGADO DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO - RECURSO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO EN REPRESENTACIÓN DE 10 COELGIADOS DE LA Dirección General de salud Pública, contra la ORDEN de 30 de enero de 2015, del Departamento de Hacienda y Administración Pública, por la que se publica la Relación de Puestos de Trabajo del Departamento de Sanidad, Bienestar Social y Familia y sus Organismos Autónomos: Servicio Aragonés de Salud, Instituto Aragonés de Servicios Sociales, Instituto Aragonés de la Mujer e Instituto Aragonés de la Juventud, publicado en el BOA nº 22 de 3 de Febrero de 2015, por la que se hacen pública en el anexo a esta Orden, la Relación de Puestos de Trabajo actualizada del Departamento de Sanidad, Bienestar Social y Familia y sus Organismos Autónomos: Servicio Aragonés de Salud, Instituto Aragonés de Servicios Sociales, Instituto Aragonés de la Mujer e Instituto Aragonés de la Juventud, y específicamente dentro de este Anexo, se impugnan por parte de los recurrentes-Funcionarios y Personal laboral del la Relación de Puestos de Trabajo Departamento de Sanidad, Bienestar Social y Familia, y específicamente dentro de este Anexo, se impugnan la Relación de Puestos de Trabajo Departamento de Sanidad, Bienestar Social y Familia, en concreto los **RPTS 5621,5788, 13070, 5825, 5544, 5618, 5102, 5097, 5359 y 5361**

5º. Autos del P.A. 308/2012 del JUZGADO DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO NUMERO TRES DE ZARAGOZA, contra la contra la ORDEN del Departamento de Sanidad, Bienestar Social y Familia, de fecha 7 de Agosto de 2012, notificado el 17 de Agosto de 2.012, por la que se resuelve el Recurso de Alzada formulado el 30 de Mayo de 2012, y por el que Resuelve. Desestimar el Recurso de Alzada interpuesto por **P. R. S.**

6º. AUTOS DEL RECURSO CONTENCISO ADMINISTRATIVO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE ARAGÓN-SECCIÓN PRIMERA EN PROCEDIMIENTO ORDINARIO 0000289



/2013-A, en nombre y representación de las enfermeras/ Y.M.S., OP.G.G. y R.G.C. , del Hospital de la Defensa, formulando recurso contencioso-administrativo contra las resoluciones de fecha 24 de octubre de 2013 dictadas por el SUBDIRECTOR GENERAL DE RECURSOS E INFORMACIÓN ADMINISTRATIVA del MINISTERIO DE DEFENSA sobre DESESTIMACION de nivel de carrera profesional.

7º. Autos del Recurso Contencioso Administrativo nº 185/15-A DE LA SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE ARAGÓN (Sección Primera), formulado por el COLEGIO OFICIAL DE ENFERMERIA DE ZARAGOZA, contra la RESOLUCIÓN de 15 de marzo de 2015, de la Dirección Gerencia de Ordenación Académica, la Dirección Gerencia del Servicio Aragonés de Salud, la Dirección General de Salud Pública, por la que se dictan Instrucciones relativas a la organización y funcionamiento de la atención sanitaria no titulada en los centros docentes de la Comunidad Autónoma de Aragón, publicado en el BOA número 119 de 24/06/2015.

III.- JURISDICCIÓN SOCIAL

1º. Autos del Juzgado de lo Social número Tres de Zaragoza, Procedimiento Ordinario nº 210/2014, en reclamación de INCAPACIDAD PERMANENTE (Enfermera de Atención Especializada) de la colegiada G.M.B., con reconocimiento de la situación de I.P. total para la profesión habitual.

2º. Autos del Juzgado de lo Social núm. Dos de Zaragoza en Autos de Seguridad Social nº 420/2015, en reclamación de la situación de INCAPACIDAD PERMANENTE (Enfermera de Atención Especializada) de la colegiada C.L.A.

IV.- ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS

1º. RECURSOS ADMINISTRATIVOS. Estas actuaciones han sido realizadas conjuntamente por ambos letrados.

Se han interpuesto Recursos Administrativos (Alzada y Reposición), 40 recursos administrativos en especial se deben resaltar como bloques los recursos administrativos siguientes:

- Recursos administrativos, RECURSOS DE ALZADA y Reposición (unos 60), relacionados en su mayoría con la afección en los diferentes procesos selectivos del personal estatutario del Servicio Aragonés de Salud y en los procedimientos de movilidad voluntaria (concurso de traslados, bolsa de empleo eventual, así como en los dife-

rentes procesos selectivos de oposición en la categoría de enfermería y matronas del SALUD, así como en materia de carrera profesional.

- Alegaciones en procedimientos administrativos (35 escritos).

- Informes al Consejo general de los diferentes recursos interpuestos contra Resoluciones de la Junta de Gobierno del Colegio de Enfermería de Zaragoza, y en especial relacionado con el proceso electoral de Abril de 2015, con diferentes actuaciones en colaboración con la Asesoría Jurídica del Consejo General.

2º. RECLAMACIONES PREVIAS A LA JURISDICCIÓN SOCIAL.

Se han formulado dos reclamaciones previas a la Jurisdicción social, en una de ellas, en reclamación de Incapacidades.

V.- OTRAS ACTUACIONES

- Más de 50 remisiones de documentación (vía mail, fax o papel): peticiones de normativa específica (Informes, Dictámenes Acuerdos, Pactos, resoluciones), bases de convocatorias.
- Participación como Vocal en la Comisión Autónoma de Visados de Publicidad Sanitaria (Juan C. Campo).
- Elaboración de Dictámenes a colegiados y Direcciones de Enfermería así como otros Informes y Dictámenes, informando Proposiciones de Leyes, decretos y otros textos de carácter normativo del servicio Aragonés de Salud y del Departamento de Sanidad del Gobierno de Aragón.
- Intervención en el Colegio en diferentes Foros de presentación de la organización Colegial en la USJ.
- Participación en el COPA en su Junta de Gobierno en representación del Presidente de la OCEZ.
- Participación en las Juntas de Gobierno de Colegio, adjuntando los diferentes Informes sobre los asuntos tratados en el orden del día, solicitados por la misma.
- Asesorando a las Asociaciones Científicas del Colegio a requerimiento de las mismas.
- Apoyo jurídico a la Asesoría Laboral del Colegio.
- Coordinación con la Secretaria del Colegio, en todos aquellos asuntos de interés colegial o de la Junta en las que sea solicitado.

En Zaragoza a 28 de enero de 2016.

*Fdo. Juan Carlos Campo Hernando
Letrado O.C.E.Z.*



Letrada Paula Hormigón Solas:

En el presente documento se recoge la labor de la asesoría jurídica efectuada por la letrada Paula Hormigón Solas durante el año 2015.

La asesoría jurídica encomendada a esta letrada es principal y fundamentalmente de asesoría directa a los colegiados y colegiadas del Colegio de Enfermería de Zaragoza, en relación a las cuestiones y conflictos específicos derivados directamente de la prestación de servicios sanitarios en el ámbito público y privado por parte de los colegiados, es decir, materia administrativa y social.

Durante los meses de enero a noviembre inclusive la letrada suscribiente ha estado prestando asesoría jurídica 2 días a la semana (lunes por la tarde y miércoles por la mañana) asumiendo la mitad de la carga de trabajo de la asesoría jurídica a los colegiados/as. Sin embargo, a partir del 1 de diciembre de 2015, la asesoría jurídica directa a los colegiados/as ha pasado a ser de tres días a la semana (martes y jueves por la tarde y miércoles por la mañana) y los tres de atención por parte de la letrada suscribiente.

En orden a conocer el número concreto de consultas que se realizan por parte de los colegiados, esta letrada lleva un registro de las consultas que se realizan tanto de manera presencial, como por teléfono como por correo electrónico. Durante el año 2015 por esta letrada se han atendido más de 300 consultas. Asimismo, se han debido de atender a solicitudes de remisión de documentación (en papel o vía mail), peticiones sobre normativa específica (acuerdos, pactos, resoluciones, convenios colectivos, etc.), se han debido de formalizar más de 40 escritos administrativos (escritos de solicitud, alegaciones, reclamaciones y recursos (reposición y alzada)), así como se han realizado diversas intervenciones judiciales en el ámbito contencioso-administrativo y social. Asimismo, se realiza cada cierto tiempo un análisis jurídico de un tema de actualidad que se publica en la revista Noticias de Enfermería.

Las materias más habituales de consulta son de ámbito estatutario, contratación pública tanto temporal como fija. Las consultas sobre bolsa de empleo han sido numerosas, sobre todo en relación a los méritos valorables. Asimismo, como en años anteriores, ha habido muchas consultas en materia de conciliación (excedencias y permisos) así como son constantes las consultas en materia de incompatibilidades y en relación a las funciones de enfermería. En el ámbito laboral, en los últimos

años (y en este 2015 ha seguido esta constante) se ha constatado un incremento en consultas sobre problemática en residencias privadas, en materia de cargas de trabajo (ratios) así como en materia de despido y de incapacidades.

En relación con los escritos administrativos, menciono aparte merece todas las cuestiones relativas a la carrera profesional, en relación al personal de atención continuada. A día de hoy, estamos pendiente de que resuelva la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Aragón sobre la conformidad o disconformidad a derecho de que éste personal que adquirió la plaza en propiedad en el año 2013 (pero acreditaban varios años de antigüedad como personal interino del Servicio Aragonés de Salud) deban de permanecer cinco años en el nivel de entrada de la carrera profesional una vez han adquirido la plaza en propiedad. Estando, por lo tanto, pendientes de resolución por la Sala de lo Contencioso-administrativo, se sigue defendiendo que deban computarse todos los servicios prestados en el Servicio Aragonés de Salud (antes y después de adquirir la plaza en propiedad). En consecuencia, se redactó tanto modelo de disconformidad ante las propuestas de las comisiones valoradoras, como modelo de recurso de alzada ante las desestimaciones de las solicitudes de reconocimiento de nivel de carrera profesional.

Por último, también merece resaltar las numerosas consultas recibidas en relación al Real Decreto 954/2015, de 23 de octubre, *por el que se regula la indicación, uso y autorización de dispensación de medicamentos y productos sanitarios de uso humano por parte de los enfermeros*.

I.- ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS

Tal y como se ha indicado, han sido numerosos los escritos administrativos que se han formalizado en nombre de los colegiados/as que lo han solicitado. Escritos de solicitud (cambios de horario y reducción de jornada, acreditación de funciones, bolsa de empleo, comisión de servicios, excedencia por incompatibilidad, paga extra, etc., alegaciones (acoplamiento interno, fase de concurso de proceso selectivo, etc.)).

En junio de 2015, se realizó en nombre de 22 matronas, escrito en relación al Acuerdo de Gestión, solicitando la corrección de los indicadores de actividad y de calidad incorporados al Acuerdo de Gestión de referencia, solicitando que se procediera a incorporar indicadores que no incurrieran en arbitrariedad y que de manera objetiva pudieran valorar a las matronas en su actividad.



En materia de carrera profesional, tal y como se ha señalado, se ha facilitado modelo de escrito de disconformidad para presentar ante las comisiones evaluadoras, así como modelo de recurso de alzada ante la desestimación de las solicitudes presentadas por el personal de enfermería de atención continuada. Todos los colegiados/as que lo han solicitado se les ha facilitado el modelo correspondiente.

Recursos Administrativos (alzada y reposición).

El grueso de recursos formalizados ha sido contra el Servicio Aragonés de Salud, tanto en materia de contratación temporal (bolsa de empleo) como en procesos selectivos para el acceso a plazas de personal estatutario del Servicio Aragonés de Salud (OPE Matronas, etc.), como en otras cuestiones, como denegación de exención de noches, acoplamientos internos, etc. Especial importancia tiene el aumento de casos en los que en contratación temporal no se ha procedido por esta administración a la contratación de la persona que por puntuación en bolsa le correspondía, por estar embarazada. Se ha procedido a formalizar en nombre de las colegiadas afectadas el correspondiente recurso.

También se han procedido a formalizar recursos contra otras Administraciones, son varios los recursos ante el Director General de la Función Pública y Calidad de los Servicios contra la denegación de compatibilidad entre la prestación de servicios en el Servicio Aragonés de Salud y entidad privada (2) y entre prestación de servicios en el Servicio Aragonés de Salud y como profesor asociado en la Universidad de Zaragoza (1).

Reclamaciones Previas a la Jurisdicción Social.

Se han formulado reclamaciones previas en nombre de cuatro colegiadas ante el Servicio Aragonés de Salud y ante el extinto Casar (Consortio de Salud) en reclamación de la naturaleza indefinida de su contratación. Así como en materia de incapacidades (tanto contra la iniciación de expediente de incapacidad permanente, como a favor).

II.- ACTUACIONES JUDICIALES

II.1.- JURISDICCIÓN CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVA

1º.- En relación a los procedimientos contra actas de liquidación como consecuencia de la actuación de la Tesorería General de la Seguridad Social de dar de alta de oficio a enfermeras en régimen de autónomos por estar desempeñando actividad como enfermera en un clínica privada

(disposición adicional 15ª de la Ley 27/2009, de 30 de diciembre, de medidas urgentes para el mantenimiento y el fomento del empleo y la protección de las personas desempleadas), y aunque en el año 2014 se consiguió la primera sentencia estimatoria de todo el territorio nacional sobre esta materia¹, el criterio de Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Aragón, no ha sido el mismo. En relación a una de nuestras colegiadas (MARIA DEL CARMEN G. E.) se desestimó su recurso contra las resoluciones que tramitaron de oficio su alta en el régimen especial de trabajadores autónomos, tramitando su baja del régimen general de la seguridad social y ello por sentencia de la Sala de 4 de mayo de 2015 (Autos 230/2012). No obstante, lo anterior, el recurso contra el acta de liquidación correspondiente a esta colegiada, fue estimado parcialmente por sentencia de 1 de diciembre de 2015 del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº Dos de Zaragoza, procediendo a la anulación por del recargo del 20% de las cuotas requeridas entre enero de 2010 a junio de 2011.

2º Personal de enfermería de Atención Continuada.

Tal y como se señaló en la Memoria del año 2014, en representación del personal de atención continuada se dirigen dos clases de procedimientos: **1.-** Relacionado con el Acuerdo de 30 de julio de 2013 del Gobierno de Aragón, por el que se regulan los puestos de Médico y Enfermero de Atención Continuada en Atención Primaria, aprobado por Orden de 7 de agosto de 2013, del Departamento de Sanidad, Bienestar Social y Familia del Gobierno de Aragón (BOA de 28 de agosto de 2013) que se ha seguido ante la Sala de lo contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Aragón y **2.-** En materia de carrera profesional de este personal, que se ha seguido ante varios Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de la ciudad de Zaragoza y ahora ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo en apelación.

1.- Procedimiento ante la Sección Segunda de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Aragón, con el número de Autos de PO 236/2013. En relación a este procedimiento², en fecha de 15 de

¹ Sentencia de 18 de febrero de 2014 del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº UNO de Zaragoza, dictada en los Autos de PA 21/2013, por la que se estimaba el recurso formulado por una colegiada ANA SARA G. T., ordenando la devolución de las cantidades que se le habían requerido por la TGSS. Sentencia ya firme.

² El recurso se formuló contra los siguientes apartados del Acuerdo

septiembre de 2015 se dictó sentencia por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Aragón, por la que se desestimaba el recurso interpuesto. Contra dicha sentencia se ha formulado recurso de casación ante el Tribunal Supremo.

- 2.- Los procedimientos sobre carrera profesional del personal de atención continuada han sido siete: RAUL J.V. PA 151/2014, Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº DOS de Zaragoza. VANESSA B. M. PA 233/2014 del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº TRES de Zaragoza. MARTA A. L. PA 226/2014 del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº CUATRO de Zaragoza, OLGA C.O. PA 228/2014 del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº DOS de Zaragoza, MARIA PILAR S.M. PA 227/2014 del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº CINCO de Zaragoza, CARMEN AMPARO G.S. PA 227/2014 del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº UNO de Zaragoza. MARIA PILAR G.R. PA 242/2014 del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº UNO de Zaragoza.

De estos procedimientos, se dictó sentencia estimatoria en el año 2014 por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº Dos, en Autos

de 30 de julio de 2013 del Gobierno de Aragón, por el que se regulan los puestos de Médico y Enfermero de Atención Continuada en Atención Primaria, aprobado por Orden de 7 de agosto de 2013, del Departamento de Sanidad, Bienestar Social y Familia del Gobierno de Aragón (BOA de 28 de agosto de 2013):

Apartado segundo (donde se establece que los Médicos y Enfermeros de Atención Continuada se configuran como profesionales de apoyo a los Equipos de Atención Primaria), apartado tercero (donde se establece que en los puestos de trabajo adscritos al Sector Sanitario, se incluirán los puntos de atención continuada, así como donde se establece la disponibilidad en todo el sector de este personal con esta modalidad de puesto de trabajo), punto c) del apartado cuarto (donde se establece que se facilitará a los responsables asistenciales correspondientes, la localización y disponibilidad de los profesionales de médicos y enfermeros de Atención Continuada, para la cobertura las situaciones ocasionadas por ausencias, incidencias o permisos reglamentarios del personal médico y de enfermería con población asignada, así como en necesidades asistenciales extraordinarias), punto 3 del apartado quinto (donde se establece que será la Dirección de Atención Primaria del Sector la que establezca cuando se considere necesaria la jornada complementaria), punto 3 del apartado sexto (cuando se establece que para el cómputo de jornada en el supuesto de permisos regulados por días naturales se aplicará el criterio de considerar realizada la parte proporcional de la jornada teórica mensual que corresponda a los días de permiso, entendiendo como tal la jornada teórica anual dividido por doce) y el punto 2 y punto 5 del apartado noveno (donde se establece que para el personal con nombramiento de sector y para el personal que presta servicios en los centros de salud con apertura ininterrumpida las 24 horas, en todo caso se abonará el 50% de la Jornada Complementaria a precio de hora de atención continuada en día laborable y el otro 50% se abonará a precio de hora de atención continuada en día festivo y en los centros no abiertos ininterrumpidamente, la Jornada Complementaria se abonará a precio hora de atención continuada en día laborable, así como cuando se establece que para el personal con nombramiento de Sector se asignará una cuantía específica adicional, equivalente a un índice de dispersión G2).

de recurso 151/2014³, este tribunal volvió a pronunciarse en el mismo sentido en Autos de recurso 228/2014 por sentencia de enero de 2015. Ambas sentencias fueron recurridas en apelación por el Servicio Aragonés de Salud. En relación a esta misma materia, los juzgados de lo contencioso-administrativo nº Tres y nº Cuatro de Zaragoza, se pronunciaron en sentido desestimatorio, siendo dichas sentencias recurridas en apelación ante la Sala. En este momento, por lo tanto, hay dos sentencias favorables a nuestros intereses y dos contrarias, y será la Sala de lo Contencioso-Administrativo del TSJ de Aragón, quien deberá fijar el criterio.

En relación a los demás procedimientos, se solicitó la suspensión de los procedimientos, hasta que se procediera a dictar resolución por la Sala, y en ello en orden a evitar gastos a nuestros colegiados.

- 3º Procedimiento ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo nº CUATRO de Zaragoza PA 215/2013, ANA C. P. Y MARIA RAQUEL D.S. en tema de reasignación de efectivos. Este procedimiento contencioso-administrativo se formuló por éstas colegiadas contra el procedimiento de redistribución organizativa del personal de las consultas externas y el laboratorio del CME Grande Covián adscrito al Hospital Royo Villanova de Zaragoza y fue desestimado por el Juzgado. No se recurrió en apelación.
- 4º Procedimiento ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº Uno de Zaragoza, en Autos de PA 88/2015, GABRIEL A. P. contra Orden del Departamento de Sanidad, Bienestar Social y Familia de 5 de febrero de 2015, en reclamación de puntuación en bolsa de empleo de urgencias y emergencias.
- 5º Procedimiento ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº Cuatro de Zaragoza, PA 227/2013, LAURA C. A. contra la resolución (sin notificar a mi mandante) por la cual el Consorcio Aragonés Sanitario de Alta Resolución (Consorcio de Salud) acuerda el reintegro en su plaza de personal indefinido no fijo del consorcio. Se declara la incompetencia de jurisdicción a favor de la Jurisdicción Social.

3 Sentencia que estima la demanda interpuesta, en el sentido de requerir la constitución de las comisiones de valoración de carrera profesional, señalando que este personal no debe de permanecer cinco años en el nivel de entrada de carrera profesional para poder acceder al nivel uno.



- 6º** Procedimiento ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº Dos de Zaragoza PA 65/2015 DOLORES M. C. en materia de responsabilidad patrimonial, por los perjuicios ocasionados como consecuencia del funcionamiento anormal de la Administración. La recurrente presenta desistimiento del procedimiento.
- 7º** Procedimiento ante el Juzgado de lo contencioso-administrativo nº Cinco de Zaragoza, Autos 285/2015-AB, RAQUEL C. M. contra Orden del Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia por la que se acuerda desestimar el recurso de alzada formulado por mi mandante en materia de cese en contratación temporal. Vista oral fijada para el 24 de mayo de 2016.
- 8º** Procedimiento ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Aragón en Autos 215/2015-B contra Orden de 17 de junio de 2015, del Departamento de Sanidad, Bienestar Social y Familia, mediante la cual se publica el Acuerdo de 11 de junio de 2015, por el que se adscribe al personal procedente del extinto Consorcio Aragonés Sanitario de Alta Resolución al Servicio Aragonés de Salud y se modifican las plantillas orgánicas, en solicitud de reconocimiento de los recurrentes como personal laboral indefinido.
- 9º** Recurso formulado por María José A. M. y María Pilar T. M. contra resolución de la Dirección Gerencia del SALUD en relación al proceso selectivo para el acceso a la condición de personal estatutario fijo en la condición de matrona. Personación como codemandadas de varias colegiadas MERCEDES C.C. Y OTROS representadas por la letrada suscribiente en defensa de sus plazas y de la legalidad del proceso. Se desestima el recurso formulado por las recurrentes por sentencia de 11 de junio de 2015 del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº CINCO de Zaragoza en Autos 136/2011-BC, dando la razón a nuestras representadas.
- 10º** Por último, y en nombre del Colegio de Enfermería, se sigue ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Aragón Autos PO 95/2015-B, recurso contencioso-administrativo contra resolución de 25 de marzo de 2015, de la Dirección Gerencia del Servicio Aragonés de Salud, relativa al procedimiento ordinario de acceso y cambio de nivel de carrera profesional de licenciados y diplomados sanitarios en el ámbito del Servicio Aragonés de Salud, como consecuencia del Acuerdo entre el Servicio Aragonés de Salud

y las Organizaciones Sindicales integrantes de la Mesa Sectorial de Sanidad en materia de carrera profesional, de 30 de septiembre de 2014, publicado en el BOA el 31 de marzo de 2015.

II.2.- JURISDICCIÓN SOCIAL

- 1º.-** Demanda en procedimiento contra Actos de las Administraciones Públicas seguidos en nombre de LAURA C. A. contra Servicio Aragonés de Salud y Consorcio de Salud, ante el Juzgado de lo Social nº Dos en Autos 650/2014. Suspendido a la vista de la resolución que se dicte en el procedimiento en materia de despido.
- 2º** Demanda en procedimiento de despido en nombre de LAURA C.A contra Servicio Aragonés de Salud y Consorcio de Salud, ante el Juzgado de lo Social nº Cinco de Zaragoza en Autos 172/2013, en materia de Despido. Pendiente de sentencia.
- 3º** Demanda en procedimiento declarativo de derecho en nombre de REYES B. I. contra Servicio Aragonés de Salud y Consorcio de Salud ante el Juzgado de lo Social nº Uno de Zaragoza, en Autos 240/2015. Suspendido hasta se pronuncie Sala de lo Social.
- 4º** Demanda en procedimiento declarativo de derecho en nombre de JUDITH M. L. contra Servicio Aragonés de Salud y Consorcio de Salud, ante el Juzgado de lo Social nº Siete de Zaragoza en Autos 241/2015. Vista oral 17 de febrero de 2016.
- 5º** Demanda en procedimiento declarativo de derecho en nombre de MARIA PILAR C. S. contra Servicio Aragonés de Salud y Consorcio de Salud, ante el Juzgado de lo Social nº Tres de Zaragoza en Autos 235/2015. Vista oral 15 de marzo de 2016.

Esto es en síntesis la actividad de la letrada suscribiente como miembro de la asesoría jurídica del Colegio de Enfermería de Zaragoza durante el año 2015, tanto en relación a la evacuación de consultas, como en la realización de gestiones, facilitación de documentación, formalización de solicitudes, alegaciones, recursos en vía administrativa o previa a la laboral y de sus actuaciones en vía jurisdiccional contencioso-administrativa y social.

En Zaragoza a 25 de enero de 2016.

*Fdo. Paula Hormigón Solas
Letrada O.C.E.Z*

Memoria Económica y de Gestión 2015

Introducción	1
Presentación del Presidente	3

MEMORIA ECONÓMICA **5**

Ley 25/2009	7
Colegio Oficial de Enfermería de Zaragoza. Balance abreviado al 31 de diciembre de 2015	8
Cuenta de pérdidas y ganancias abreviada al 31 de diciembre de 2015	9
A) Estado abreviado de ingresos y gastos reconocidos correspondiente al ejercicio terminado el 31.12.2015	10
B) Estado total de cambios en el patrimonio neto abreviado correspondiente al ejercicio terminado el 31.12.2015	10
Inmovilizado material	11
Inmovilizado intangible	12
Activos financieros	13
Pasivos financieros	14
Fondo social	15
Situación fiscal	15
Ingresos y Gastos	16
Subvenciones, donaciones y legados	18
Retribución Junta de Gobierno y Alta Dirección	18
Otra Información	18
Ley Ómnibus	19
Liquidación del presupuesto del ejercicio 2015	22

MEMORIA DE GESTIÓN **23**

Comité Deontológico 2015	24
Comité Científico 2015	24
Instalaciones	28
Servicios al colegiado 2015	29
Convenios	30
Área de Comunicación y Divulgación	30
Relación de Premiados	32
Organización y apoyo a jornadas y congresos	33
Programa de Ocio	35
Vocalías	36
Memoria anual de la Asesoría Jurídica del Colegio de Enfermería de Zaragoza durante el Ejercicio de 2015	41